

**EVALUACIÓN FINANCIERA AL PRIMER TRIMESTRE  
DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO  
AÑO FISCAL 2013**

## **INDICE**

### **PRESENTACIÓN**

#### **I. CONSIDERACIONES GENERALES**

- I.1 Metodología de la Evaluación
- I.2 Fuentes de Información
- I.3 Alcance

#### **II. EVALUACIÓN FINANCIERA AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2013 DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL**

##### **A. Análisis Macroeconómico**

##### **B. Operaciones del Presupuesto de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al Primer Trimestre del año fiscal 2013**

##### **C. Recursos Públicos - Ingresos Financieros 2013**

###### **C.1. Recursos Ordinarios (Ingresos del Tesoro Público)**

- C.1.1 Ingresos Corrientes
- C.1.2 Ingresos de Capital
- C.1.3 Transferencias
- C.1.4 Financiamiento

###### **C.2. Fuentes de Financiamiento diferentes a Recursos Ordinarios**

###### **C.2.1 Gobierno Nacional**

- C.2.1.1 Recursos Directamente Recaudados
- C.2.1.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- C.2.1.3 Donaciones y Transferencias
- C.2.1.4 Recursos Determinados

###### **C.2.2 Gobiernos Regionales**

- C.2.2.1 Recursos Directamente Recaudados
- C.2.2.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- C.2.2.3 Donaciones y Transferencias
- C.2.2.4 Recursos Determinados

- C.2.3 Gobiernos Locales
  - C.2.3.1 Recursos Directamente Recaudados
  - C.2.3.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
  - C.2.3.3 Donaciones y Transferencias
  - C.2.3.4 Recursos Determinados

**D. Gastos de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al Primer Trimestre del año fiscal 2013**

- D.1. Presupuesto modificado de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al primer trimestre del año fiscal 2013
  - D.1.1 Gobierno Nacional
  - D.1.2 Gobiernos Regionales
  - D.1.3 Gobiernos Locales
  
- D.2. Ejecución de gastos de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al primer trimestre del año fiscal 2013
  - D.2.1 Gobierno Nacional
    - 1. Ejecución de los Gastos del Gobierno Nacional
      - A. Gastos Corrientes
      - B. Gastos de Capital
      - C. Servicio de la Deuda
    - 2. Ejecución del Gasto por Funciones
  
  - D.2.2 Gobiernos Regionales
    - 1. Ejecución de los Gastos de los Gobiernos Regionales
      - A. Gastos Corrientes
      - B. Gastos de Capital
      - C. Servicio de la Deuda
    - 2. Ejecución del Gasto por Funciones

D.2.3 Gobiernos Locales

1. Ejecución de los Gastos de los Gobiernos Locales
  - A. Gastos Corrientes
  - B. Gastos de Capital
  - C. Servicio de la Deuda
  
2. Ejecución de los Gastos de los Gobiernos Locales a Nivel Departamental

**III. TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2013**

**IV. DISTRIBUCIÓN DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2013**

**V. ÍNDICE DE CUADROS Y ANEXOS**

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 48º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411, el Ministerio de Economía y Finanzas ha elaborado el documento que presenta la Evaluación Financiera al Primer Trimestre del año fiscal 2013 del Presupuesto del Sector Público.

Este documento tiene como objetivo mostrar los resultados de la gestión financiera del Sector Público al primer trimestre del año fiscal 2013, procurando explicar básicamente el comportamiento de los ingresos (por fuente de financiamiento) y gastos (por genérica de gasto) del sector público, así como las variaciones observadas respecto de los créditos presupuestarios aprobados en la Ley del Presupuesto del Sector Público.

Con este propósito, el presente documento ha sido dividido en cinco capítulos que contienen el siguiente detalle:

El **primer capítulo**, describe los criterios utilizados para la elaboración del documento, precisando, además entre otros, el ámbito de los organismos que comprende, las fuentes de información de los datos contenidos, así como la metodología empleada para su elaboración.

El **segundo capítulo**, presenta el análisis macroeconómico y el resultado económico obtenido al primer trimestre del ejercicio presupuestario 2013 a través del Cuadro de Operaciones, así como el análisis de los ingresos y gastos ejecutados por grupo genérico de gastos y por la clasificación funcional para el período en evaluación. Asimismo, muestra las modificaciones efectuadas en el presupuesto al primer trimestre del año fiscal 2013, para las distintas fuentes de financiamiento.

El **tercer capítulo**, presenta las transferencias de recursos financieros entre entidades del Sector Público al primer trimestre del año fiscal 2013.

El **cuarto capítulo**, muestra el estado de la Reserva de Contingencia, detallando el destino de las transferencias realizadas durante el período en análisis.

El **quinto capítulo** contiene el índice de cuadros y anexos.

Es preciso señalar que la evaluación no contiene información de los organismos que se encuentran bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE.

## CAPITULO I

### CONSIDERACIONES GENERALES

#### I.1 Metodología de la Evaluación

Los criterios utilizados son los siguientes:

- Considera el Presupuesto Institucional de Apertura y las modificaciones presupuestales autorizadas al primer trimestre del año fiscal 2013.
- La información de los ingresos del Tesoro Público corresponde a los recursos que financian la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Los ingresos del Tesoro Público excluye las transferencias a la SUNAT por la administración de los recursos que recaudan para el Tesoro Público, las mismas que constituyen ingresos directamente recaudados de dicho organismo. Asimismo, se excluye los recursos por la comisión de tesorería del Banco de la Nación.
- El Cuadro de Operaciones del Sector Público, considera el total de los recursos públicos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales y Locales<sup>1</sup>.
- Los resultados de la ejecución de ingresos y gastos con respecto al presupuesto modificado, se presentan en términos de avance financiero utilizando la Clasificación Económica de los Ingresos así como por Genérica de Gastos y por Funciones.
- La información de ejecución corresponde a los datos remitidos por los pliegos presupuestarios de acuerdo a la Directiva que regula la fase de Ejecución del Presupuesto de Sector Público de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local, para el año fiscal 2013.
- Para efectos de presentación de los cuadros, las cifras se presentan redondeadas, ajustes que pueden ocasionar diferencias con respecto a los totales.

---

1 Incluye mancomunidades municipales

## **I.2 Fuentes de Información**

Los ingresos correspondientes a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, provienen de los datos remitidos por la SUNAT y la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público. Adicionalmente, la información se complementa con los estados de cuenta emitidos por el Banco de la Nación.

La ejecución de ingresos de las fuentes de financiamiento distintas a Recursos Ordinarios, y la ejecución de gastos toman como base de información la registrada en el Módulo del Proceso Presupuestario – MPP a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

## **I.3 Alcance**

La evaluación se ha elaborado sobre la base de la información presentada por los Pliegos Presupuestarios comprendidos en los anexos de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 – Ley N° 29951.

El detalle de las Entidades Públicas que han cumplido en presentar información presupuestaria a través del SIAF-SP se adjunta en el Anexo que forma parte de la presente evaluación. Cabe mencionar, que en la citada información se incluyen las mancomunidades municipales cuyos recursos provienen de las transferencias de los gobiernos locales de acuerdo a la Ley N° 29029, Ley de la Mancomunidad Municipal.

-----

## **CAPITULO II**

### **EVALUACIÓN FINANCIERA AL PRIMER TRIMESTRE DE 2013 DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL**

#### **A. ANÁLISIS MACROECONÓMICO <sup>2</sup>**

##### ***Entorno Internacional***

En el primer trimestre del 2013, la economía mundial continuó registrando un débil desempeño, por su parte, si bien el crecimiento en EE.UU. se encuentra respaldado por las mejoras en el sector inmobiliario y la continuidad del estímulo monetario, por el otro lado, el crecimiento se ha visto afectado adversamente por la política fiscal contractiva y la falta de acuerdos políticos oportunos, los cuales inciden sobre las decisiones de consumo e inversión. Por un lado, en marzo, los inicios de construcción de viviendas alcanzaron su mayor nivel desde junio de 2008; desde enero, la FED amplió la compra mensual de activos financieros a US\$ 85 mil millones (US\$ 45 mil millones en bonos del Tesoro y US\$ 40 mil millones en bonos hipotecarios). Sin embargo, por el lado fiscal, se incrementaron diversos impuestos en enero y se anunció en marzo el recorte del gasto público en US\$ 85 mil millones (0,54% del PBI) en el año fiscal 2013. La tasa de desempleo bajó a 7,6% en marzo, la menor desde diciembre 2008.

En tanto, la economía de la Zona Euro continúa en recesión. Eventos como la división política en Italia, tras las elecciones de febrero, y el rescate financiero de Chipre en marzo evidenciaron la fragilidad de la región y reavivaron los temores de una crisis financiera-real. El 8 de marzo, ante la incertidumbre política, Fitch recortó el rating soberano de Italia en un peldaño, a BBB+, y el 21 de marzo, debido a la fragilidad de su sistema bancario, Standard & Poor's bajó la calificación de Chipre en un escalón, a CCC. A pesar de contar con mayor liquidez gracias a la política monetaria expansiva, la banca europea permanece vulnerable y con activos tóxicos en sus hojas de balance, por lo que el otorgamiento de créditos a empresas y consumidores es restringido. Además, las condiciones en el sector real continúan débiles. En marzo, el índice PMI<sup>3</sup> del sector manufactura de la Zona Euro permaneció en la zona de contracción por vigésimo mes consecutivo, y en febrero la tasa de desempleo se mantuvo en el máximo histórico de 12,0%.

Por su parte, durante el primer trimestre del 2013 China creció 7,7%, por debajo del 7,9% del trimestre previo. En marzo, la producción industrial creció 8,9% AaA, el menor avance desde

---

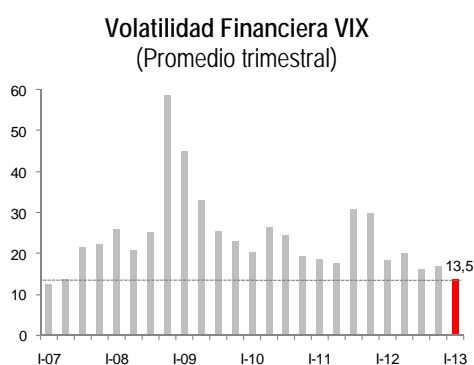
<sup>2</sup> Elaborado por la Dirección General de Política Macroeconómica del MEF.

<sup>3</sup> Índice PMI (Purchasing Managers' Index) en castellano Índice de Gerentes de Compra, indicador macroeconómico que refleja la situación económica de un país basándose en una encuesta mensual hecha por los gestores de compras de empresas representativas del país.

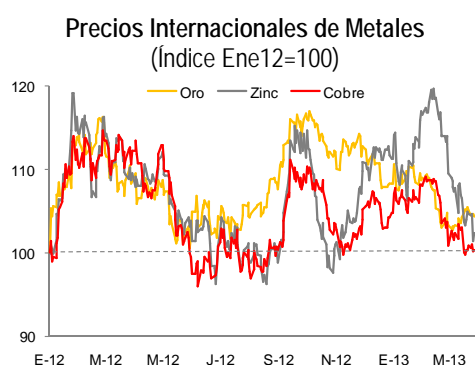


agosto de 2012, y las ventas al por menor crecieron 12,6% AaA, el crecimiento más bajo desde febrero de 2011. El sector externo registró mejoras, las exportaciones crecieron 18,9% AaA (por encima del 9,5% del trimestre anterior) y las importaciones avanzaron 9,2% AaA (mayor al 2,8% del trimestre anterior). En marzo el gobierno chino anunció que en el 2013 el gasto público se incrementará en 10% para dinamizar el consumo interno y cerrar la brecha entre ricos y pobres. Respecto a la política monetaria, el Gobernador del Banco Central señaló que la política ha pasado de expansiva a relativamente neutral, al bajar la meta de crecimiento de la oferta monetaria a 13% en el 2013 desde 14% en el 2012. Además, señaló que se debe estar alerta a la inflación. En el primer trimestre del 2013, la inflación anual promedio ascendió a 2,43%, por encima del 2,07% del trimestre anterior.

En el primer trimestre del 2013, el índice promedio de volatilidad financiera VIX registró su menor nivel desde el primer trimestre del 2007. Al cierre del marzo, el índice bursátil Dow Jones de EE.UU. alcanzó un nuevo récord histórico. Respecto a las materias primas, en el primer trimestre los precios promedio de los metales industriales y el petróleo registraron comportamientos mixtos respecto al promedio del primer trimestre del año anterior. El plomo y el zinc registraron incrementos de 9,9% y 0,4%, y el trigo y maíz subieron 12,4% y 13,6%, respectivamente; mientras que, las cotizaciones del cobre, oro y petróleo cayeron 4,6%, 3,5% y 8,4%, respectivamente. La elevada volatilidad de los precios de exportación lleva a mantener un monitoreo permanente. Entre el 11 y 15 de abril, la cotización internacional del oro cayó 15,8%, a US\$ 1 348 por onza troy; y entre el 11 y 23 de abril el cobre disminuyó 9,3%, a cUS\$ 309 por libra, retrocediendo a sus precios más bajos desde el 2011.



Fuente: Bloomberg.



## Economía Local<sup>4</sup>

La economía creció 5,6% en los dos primeros meses del año, la menor cifra en 5 trimestres. A nivel de sectores, en el período enero-febrero 2013, la economía estuvo liderada por el sector no primario, el cual tuvo un crecimiento de 6,3%. Los sectores más dinámicos fueron construcción

4 Aún no se dispone con información correspondiente al mes de marzo.

(16,5%), servicios (6,3%) y comercio (5,5%), asociados con la fortaleza de la demanda interna. La manufactura no primaria tuvo una expansión de 2,3%, principalmente asociada con los sectores relacionados con la construcción. Así, destacaron la fabricación de minerales no metálicos (18%) y muebles (9,6%). Otros sectores que se muestran dinámicos son la fabricación de productos químicos (10,7%) y productos farmacéuticos (22,9%). Por el contrario, el sector textil-confecciones muestra una contracción de -14,2%, debido principalmente a la menor fabricación de prendas de vestir (-24,9%). Hay que indicar que el sector textil-confecciones redujo sus exportaciones en el período enero-febrero 2013 en -21%, siendo las caídas más importantes: EE.UU. (-10,3%) y Venezuela (-60%).

Por su parte el sector primario creció 1,4% en dicho periodo. Este crecimiento se debió al crecimiento sostenido del sector agropecuario (5,8%), por una mayor producción de mango, caña de azúcar, huevos, leche fresca, entre otros; al crecimiento acumulado del sector pesca (3,9%), ante una mayor captura de anchoveta en enero y de desembarque de especies para consumo humano directo; y, a la contracción del minería e hidrocarburos (-3,1%), por una caída en la producción de oro (-21%), estaño (-18,4%) y molibdeno (-23,9%); y al tímido crecimiento del cobre (-3%) básicamente.

**Evolución del PBI Ene-Feb 2013**  
(Variación porcentual anual real)

	4T2011	1T2012	2T2012	3T2012	4T2012	2012	Ene-Feb 2013
<b>PBI total</b>	<b>5,5</b>	<b>6,0</b>	<b>6,4</b>	<b>6,8</b>	<b>5,9</b>	<b>6,3</b>	<b>5,6</b>
<i>DI-Otros Impuestos a los productos</i>	4,9	6,0	6,5	6,9	6,8	6,6	5,2
<b>Total de Industrias (VAB)</b>	<b>5,6</b>	<b>6,0</b>	<b>6,4</b>	<b>6,8</b>	<b>5,9</b>	<b>6,3</b>	<b>5,6</b>
<i>Agropecuario</i>	2,3	2,5	7,7	4,0	4,9	5,1	5,8
<i>Pesca</i>	36,6	-9,7	-11,7	0,6	-22,4	-11,9	3,9
<i>Minería e Hidrocarburos</i>	0,9	3,3	4,2	3,4	-2,1	2,2	-3,1
<i>Minería Metálica</i>	0,2	3,2	4,9	3,2	-2,5	2,1	-6,0
<i>Hidrocarburos</i>	3,7	3,7	1,2	4,4	-0,1	2,3	10,4
<i>Manufactura</i>	1,0	-0,7	0,1	3,6	2,2	1,3	1,7
<i>Primaria</i>	11,3	-3,2	-11,1	-3,5	-7,2	-6,5	-1,4
<i>No Primaria</i>	-0,7	-0,3	2,5	4,9	3,9	2,8	2,3
<i>Electricidad y Agua</i>	7,2	6,3	5,0	5,0	4,5	5,2	5,0
<i>Construcción</i>	3,8	12,5	16,6	19,2	12,6	15,2	16,5
<i>Comercio</i>	7,6	7,9	6,4	6,2	6,4	6,7	5,5
<i>Otros Servicios</i>	7,7	8,1	7,5	7,0	7,1	7,4	6,3
<b>PBI Primario</b>	<b>4,0</b>	<b>1,5</b>	<b>3,0</b>	<b>2,5</b>	<b>-0,5</b>	<b>1,7</b>	<b>1,4</b>
<b>PBI No Primario</b>	<b>5,7</b>	<b>6,8</b>	<b>7,1</b>	<b>7,5</b>	<b>6,9</b>	<b>7,1</b>	<b>6,3</b>

### Sector Externo<sup>5</sup>

En el bimestre enero – febrero 2013, las exportaciones cayeron -18,0% respecto al mismo periodo del año anterior. Esta caída se explica principalmente por la contracción en los volúmenes (-19,1%), atenuada por el aumento de los precios (1,2%). Así, se observaron menores envíos de productos tradicionales (-22,0%), como cobre (-11,9), oro (-35,1%) y plomo (-39,1%); y de no tradicionales (-3,8%), como pesqueros (-17,3%) y textiles (-21,0%). En particular, en las

5 Aún no se dispone con información correspondiente al mes de marzo.

exportaciones textiles, la caída respondió principalmente a una contracción del volumen (-18,5%) y a los menores envíos a Venezuela (-60,0%). Por su parte, las importaciones crecieron 12,5% debido al incremento de los principales grupos de productos importados: bienes de consumo (10,1%), insumos (10,5%) y bienes de capital (18,3%). De este modo, la balanza comercial registró un déficit de US\$ 539 millones en dicho periodo, constituyendo el primer déficit en 17 trimestres.

**Balanza Comercial**  
(Millones de US\$)

	2011	1T2012	2T2012	3T2012	4T2012	2012	Ene- Feb 13	Var %	
								2012	Ene-Feb 2013
<b>Exportaciones</b>	<b>46 268</b>	<b>11 974</b>	<b>10 586</b>	<b>11 611</b>	<b>11 468</b>	<b>45 639</b>	<b>6 400</b>	<b>-1,4</b>	<b>-18,0</b>
<i>Productos tradicionales</i>	35 837	9 251	7 830	8 711	8 455	34 247	4 735	-4,4	-22,0
<i>Productos no tradicionales</i>	10 130	2 633	2 665	2 828	2 922	11 047	1 613	9,1	-3,8
<i>Otros</i>	301	89	91	72	92	345	52	14,8	-6,3
<b>Importaciones</b>	<b>36 967</b>	<b>9 573</b>	<b>10 001</b>	<b>11 017</b>	<b>10 522</b>	<b>41 113</b>	<b>6 939</b>	<b>11,2</b>	<b>12,5</b>
<i>Bienes de consumo</i>	6 692	1 846	1 937	2 174	2 290	8 247	1 341	23,2	10,1
<i>Insumos</i>	18 255	4 542	4 604	5 253	4 857	19 256	3 318	5,5	10,5
<i>Bienes de capital</i>	11 665	3 109	3 410	3 537	3 300	13 356	2 253	14,5	18,3
<i>Otros bienes</i>	355	76	50	52	75	253	27	-28,7	-41,0
<b>Balanza Comercial</b>	<b>9 302</b>	<b>2 401</b>	<b>585</b>	<b>594</b>	<b>946</b>	<b>4 527</b>	<b>-539</b>		

Fuente: BCRP

**B. OPERACIONES DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2013**  
**(Ver Cuadro No 1)**

Los **Ingresos Corrientes** al primer trimestre del año fiscal 2013 alcanzaron el 20,3% del PBI; en términos nominales ascendieron a S/. 27 081 millones.

El **Gasto Corriente** representó el 11,9% del PBI, en términos nominales ascendió a la cifra de S/. 15 857 millones, siendo los gastos más significativos los orientados al pago de Personal y Obligaciones Sociales, que alcanzó el 5,0% del PBI.

De acuerdo a los resultados anteriores, el **Ahorro en Cuenta Corriente** en términos nominales ascendió a S/. 11 224 millones, representando el 8,4% del PBI.

De otro lado los **Ingresos de Capital**<sup>6</sup> durante el período enero-marzo del año fiscal 2013 en valores nominales significaron la cifra de S/. 21 millones.

Respecto al **Gasto de Capital**, alcanzó la suma de S/. 4 489 millones que significó el 3,4% del PBI.

El **Resultado Primario**<sup>7</sup> al primer trimestre del año fiscal 2013 ascendió a S/. 8 486 millones, que significa el 6,4% del PBI.

Finalmente, el **Resultado Económico** obtenido al primer trimestre del año fiscal 2013, en términos nominales significó S/. 6 756 millones.

---

<sup>6</sup> La información por metodología difiere con la del Marco Macroeconómico Multianual.

<sup>7</sup> El Resultado Primario refleja la diferencia entre los ingresos (corrientes y de capital) y los gastos corrientes y de capital, deduciendo los intereses por el pago del servicio de la deuda pública. El resultado obtenido difiere de las estadísticas del BCRP, debido a que éste último no incluye dentro de los ingresos de capital, los recursos obtenidos por la privatización de empresas del Estado, los cuales se consideran como financiamiento. Asimismo, por el universo de entidades públicas, que son tomados por el BCRP, para efectos de sus estimaciones. Las diferencias también pueden producirse con la información que emiten otras dependencias públicas (por ejemplo la Dirección General de Política Macroeconómica del MEF).

**C. RECURSOS PÚBLICOS – INGRESOS FINANCIEROS AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2013  
(Ver Cuadros Nos 2, 3 y 4)**

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de los Recursos Públicos por toda fuente de financiamiento al primer trimestre del año fiscal 2013, ascendió a S/. 120 933 millones, mayor en 11,5% respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). Los ingresos recaudados ascienden a S/. 41 660 millones, que representa un avance de 38,4% respecto al PIA y 34,4% si se compara con el PIM.

PRESUPUESTO Y EJECUCION DE INGRESOS  
POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO  
(En Millones de nuevos soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	ING RECAUD AL I TRIM ( C )	AVANCE		ESTRUC ING RECAUD %
	INICIAL ( A )	MODIFICADO ( B )		%		
				( C ) / ( A )	( C ) / ( B )	
RECURSOS ORDINARIOS	74 802	78 343	24 097	32.2	30.8	57.8
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9 313	10 418	7 611	81.7	73.1	18.3
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2 962	3 509	1 070	36.1	30.5	2.6
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	564	2 321	2 193	388.5	94.5	5.3
RECURSOS DETERMINADOS	20 778	26 342	6 687	32.2	25.4	16.1
<b>TOTAL</b>	<b>108 419</b>	<b>120 933</b>	<b>41 660</b>	<b>38.4</b>	<b>34.4</b>	<b>100.0</b>

La explicación del avance de los recursos públicos, por fuente de financiamiento, se presenta a continuación:

**C.1. RECURSOS ORDINARIOS (Ingresos del Tesoro Público)**

Los ingresos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, que comprende los ingresos del Tesoro Público provenientes principalmente de la recaudación tributaria, al primer trimestre 2013 ascendieron a S/. 24 097 millones, representando un avance de 32,2% del PIA y 30,8% del PIM. A continuación se presenta el detalle de los ingresos correspondientes a la fuente Recursos Ordinarios:

PRESUPUESTO Y EJECUCION DE INGRESOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS ORDINARIOS  
(En Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	INGRESOS RECAUDADOS (C)	AVANCE %	
				(C)/(A)	(C)/(B)
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>83,915</b>	<b>83,987</b>	<b>21,141</b>	<b>25.2</b>	<b>25.2</b>
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	79,967	79,967	20,156	25.2	25.2
A la Renta	34,881	34,881	9,909	28.4	28.4
A la Propiedad	2,600	2,600	49	1.9	1.9
A la Producción y Consumo	49,779	49,779	11,670	23.4	23.4
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1,719	1,719	386	22.5	22.5
Otros Ingresos impositivos	2,317	2,317	926	40.0	40.0
Devolución de Impuestos	-11,329	-11,329	-2,784	24.6	24.6
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	14	14	3	22.9	22.9
1.5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	3,934	4,006	982	25.0	24.5
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>0</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>
Venta de Activos no Financieros	50	50	0	0.1	0.1
Venta de Activos Financieros	10	10	0.0	0.0	0.0
<b>3. TRANSFERENCIAS</b>	<b>-2,191</b>	<b>-2,191</b>	<b>-513</b>	<b>23.4</b>	<b>23.4</b>
Participación por comisión de recaudación	-1,862	-1,862	-440	23.6	23.6
Otros Servicios por administración y recaudación	-282	-282	-62	21.8	21.8
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-46	-46	-12	25.0	25.0
<b>4. FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>3,470</b>	<b>3,470</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Saldos de Balance		3,470	3,470		100.0
<b>A. TOTAL RECURSOS ORDINARIOS (1+2+3+4)</b>	<b>81,784</b>	<b>85,325</b>	<b>24,097</b>	<b>29.5</b>	<b>28.2</b>
<b>B. AHORRO FISCAL</b>	<b>6,982</b>	<b>6,982</b>			
<b>C. TOTAL RECURSOS ORDINARIOS DISPONIBLES (A) - (B)</b>	<b>74,802</b>	<b>78,343</b>	<b>24,097</b>	<b>32.2</b>	<b>30.8</b>

### C.1.1. INGRESOS CORRIENTES

Los Ingresos Corrientes por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios para el período en análisis ascendieron a la suma de S/. 21 141 millones, que presenta un avance de 25,2% del PIA y del PIM

Los rubros que componen estos ingresos se detallan a continuación:

#### a. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

La recaudación tributaria del primer trimestre 2013 ascendió a S/. 20 156 millones, registrando un avance de 25,2% del PIA y del PIM. El comportamiento por cada uno de los impuestos se detalla a continuación:

### **a.1. A la Renta**

Este impuesto grava las rentas provenientes del capital o del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, así como las ganancias de capital, otros ingresos que provengan de terceros y las rentas imputadas, incluyendo las de goce o disfrute. Asimismo, incluye el pago por Regularización constituido por la diferencia positiva entre el impuesto anual calculado y los pagos a cuenta realizados por dicho impuesto.

La recaudación por Impuesto a la Renta ascendió a S/. 9 909 millones, alcanzando un avance de 28,4% respecto al PIA y al PIM.

Del total recaudado por el impuesto a la renta corresponde:

- S/. 5 800 millones al Impuesto a la Renta de las Personas Jurídicas y S/. 2 274 millones de las Personas Naturales y S/. 618 millones por la recaudación proveniente de los no domiciliados en el país.
- S/. 1 063 millones a la Regularización del Impuesto a la Renta.
- S/. 60 millones del Régimen Especial del Impuesto a la Renta, S/. 57 millones correspondientes a ingresos por Otros Regímenes Especiales del Impuesto a la Renta (Régimen de la Amazonía, Agrario y de Frontera) y S/. 36 millones correspondientes a la recaudación del Régimen Único Simplificado.

### **a.2. A la propiedad**

Los ingresos provenientes por este concepto ascendieron a S/. 49 millones que representa un avance de 1,9% del PIA y del PIM. Comprende el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) el cual ascendió a S/. 32 millones, y el Impuesto Temporal a los Activos Netos que ascendió a la suma de S/. 17 millones, el cual grava a los generadores de renta de tercera categoría sujetos al régimen general del Impuesto a la Renta.

### **a.3. A la Producción y el Consumo**

Los impuestos a la producción y consumo gravan la producción, venta, compra o uso de bienes y servicios. La recaudación ascendió a S/. 11 670 millones, el cual representó de 23,4% del PIA y del PIM.

En este rubro se considera principalmente los siguientes impuestos:

**Impuesto General a las Ventas**, la recaudación ascendió a S/. 10 189 millones. En este rubro se considera el Impuesto General a las Ventas Internas, que grava las ventas en el país (S/. 6 232 millones), así como a la importación de bienes muebles y/o la prestación o utilización de servicios afectos a este impuesto (S/. 3 957 millones).

Es conveniente señalar, que en la cifra del IGV considera la tasa al 16% a partir del mes de marzo del año 2011 (de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29666), toda vez que el 2% restante son recursos del Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN que constituyen ingresos de los Gobiernos Locales.

**Impuesto Selectivo a Productos Específicos**, la recaudación ascendió a S/. 1 481 millones.

Este impuesto grava la venta de los bienes (internos y externos) cuyo consumo generan una externalidad negativa, afectando principalmente a los cigarrillos, licores y cerveza, a nivel productor. Igualmente, se incluye el ISC a los combustibles derivados del petróleo. Los ingresos por las ventas internas ascendieron a S/. 1 135 millones, de los cuales los combustibles representan el 38%; asimismo, el ISC a las importaciones ascendió a la suma de S/. 317 millones y lo correspondiente a servicios específicos a S/. 29 millones (impuesto a las apuestas y a los juegos de máquinas tragamonedas).

#### **a.4. Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales**

La recaudación ascendió a S/. 386 millones, el cual representó el 22,5% del PIA y del PIM. Este concepto comprende los impuestos a las importaciones por S/. 360 millones, que incluyen principalmente los derechos advalorem; asimismo, comprende otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales por S/. 27 millones, que incluye el impuesto extraordinario para la promoción y desarrollo del turismo nacional.

#### **a.5. Otros Ingresos Impositivos**

La recaudación ascendió a S/. 926 millones, registrando un avance de 40% del PIA y del PIM. Los ingresos correspondientes a las multas y sanciones tributarias son los más representativos con S/. 212 millones, seguido por el fraccionamiento tributario con S/. 205 millones. Cabe mencionar que los ingresos por el Impuesto Especial a la Minería ascendieron a S/. 88 millones.



#### **a.6. Devolución de Impuestos**

Ascienden a - S/. 2 784 millones, que representa el 24,6% del PIA y del PIM. Este concepto corresponde principalmente a las devoluciones por exportación, Recuperación Anticipada del IGV, por pagos indebidos o en exceso, por el Beneficio de Restitución Arancelaria – Drawback, entre otros.

#### **b. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS**

Los ingresos provenientes ascendieron a S/. 3 millones, con un avance de 22,9% del PIA y del PIM. Estos ingresos comprenden la recaudación por los derechos administrativos generales, judiciales y policiales.

#### **c. OTROS INGRESOS y CONTRIBUCIONES SOCIALES**

Los ingresos provenientes por este concepto ascendieron a la suma de S/. 982 millones, con un avance de 25,0% del PIA y 24,5% del PIM; los cuales comprenden principalmente las regalías (S/. 354 millones), el Gravamen Especial a la Minería (S/. 299 millones), intereses de las cuentas del Tesoro Público (S/. 173 millones), entre otros.

#### **C.1.2. TRANSFERENCIAS**

Las transferencias netas ascendieron a - S/. 513 millones, que representa un avance de 23,4% del PIA y del PIM, las cuales comprende principalmente la participación por comisión de recaudación de la SUNAT por - S/. 440 millones, y otros servicios por administración y recaudación que provienen de la comisión de tesorería que recibe el Banco de la Nación por - S/. 62 millones, entre otros.

#### **C.1.3. FINANCIAMIENTO**

Los ingresos obtenidos en este rubro, ascendieron a la cifra de S/. 3 470 millones, correspondientes a ingresos no utilizados del ejercicio 2012, destinado a financiar principalmente la continuidad de inversiones.

#### **C.2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DIFERENTES A RECURSOS ORDINARIOS**

Los ingresos por estas fuentes de financiamiento para el primer trimestre 2013 ascendieron a S/. 17 562 millones, para los tres niveles de gobierno, que representa un avance de 52,2% del PIA y 41,2% respecto al PIM. El citado monto incluye S/. 10 961 millones por saldos de balance que representa el 62,4% del total de ingresos.

Según Fuente de Financiamiento, los ingresos por Recursos Directamente Recaudados representaron el 43,3% del total recaudado para el primer trimestre.

**INGRESOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DIFERENTE A RECURSOS ORDINARIOS**

(En Millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NACIONAL			REGIONAL			LOCAL			TOTAL		
	PIA	PIM	EJECUCION	PIA	PIM	EJECUCION	PIA	PIM	EJECUCION	PIA	PIM	EJECUCION
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6 445	7 221	6 310	534	602	264	2 335	2 595	1 037	9 313	10 418	7 611
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2 854	3 259	988	106	133	21	1	118	61	2 962	3 509	1 070
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	368	1 095	1 339	4	362	430	193	864	424	564	2 321	2 193
RECURSOS DETERMINADOS	2 992	3 886	2 328	2 755	3 360	999	15 031	19 095	3 360	20 778	26 342	6 687
<b>TOTAL</b>	<b>12 658</b>	<b>15 461</b>	<b>10 965</b>	<b>3 399</b>	<b>4 458</b>	<b>1 714</b>	<b>17 560</b>	<b>22 672</b>	<b>4 883</b>	<b>33 617</b>	<b>42 590</b>	<b>17 562</b>
Del cual:												
<u>Saldos de Balance</u>		<u>1 665</u>	<u>7 810</u>		<u>798</u>	<u>1 118</u>		<u>4 741</u>	<u>2 033</u>		<u>7 205</u>	<u>10 961</u>

Nota: Los gobiernos locales no registra el total de la ejecución por saldos de balance.

La ejecución de los ingresos de las fuentes diferentes de Recursos Ordinarios en el período en análisis se resume a continuación:

**C.2.1. GOBIERNO NACIONAL**

**C.2.1.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento en el primer trimestre 2013 ascendieron a S/. 6 310 millones, representando el 97,9% del PIA y 87,4% respecto al PIM. Dentro del monto antes señalado se considera principalmente recursos por S/. 4 315 millones a saldos no utilizados al cierre del año 2012, S/. 1 343 millones que corresponden a la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, S/. 536 a otros ingresos (principalmente rentas de la propiedad), y S/. 112 millones a impuestos y contribuciones obligatorias, entre otros.

Los principales pliegos captadores por dicha fuente de financiamiento son:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones** por S/. 1 746 millones, de los cuales S/. 1 354 millones corresponden a saldos de balance, S/. 273 millones a los derechos por el uso del espectro radioeléctrico y S/. 31 millones a ingresos por peaje, entre los principales.
- **Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria** por S/. 1 640 millones, del cual los saldos de balance alcanzaron S/. 1 149 millones, y los ingresos por venta de bienes y servicios y derechos administrativos, en la cual destaca los ingresos por los servicios por administración y recaudación, alcanzaron la suma de S/. 481 millones.
- **Ministerio de Energía y Minas** por S/. 282 millones, de los cuales corresponden a saldos de balance S/. 222 millones, y a los ingresos por contribuciones obligatorias la suma de

S/. 44 millones.

- **Ministerio de Defensa** por S/. 236 millones, de los cuales corresponden a S/. 170 a saldos de balance, y S/. 59 millones a los ingresos provenientes de la venta de bienes y servicios y derechos administrativos.
- **Superintendencia Nacional de los Registros Públicos** por S/. 234 millones, de los cuales S/. 129 millones corresponden a saldos de balance y S/. 105 millones a tasas registrales.

#### **C.2.1.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO**

Al primer trimestre 2013 las operaciones ascendieron a S/. 988 millones, que representa el 34,6% del PIA y 30,3% del PIM. Los principales pliegos que obtuvieron recursos por esta fuente de financiamiento fueron: Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 860 millones, Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 55 millones, Ministerio de Agricultura por S/. 29 millones y Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento por S/. 14 millones; entre otros.

#### **C.2.1.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

Al primer trimestre 2013, los ingresos correspondientes a esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 1 339 millones, que supera en 264,2% el PIA y 22,3% el PIM. El citado monto considera los recursos provenientes de saldos de balance por S/. 1 193 millones.

Las principales entidades que obtuvieron recursos por donaciones y transferencias fueron las siguientes:

- **Universidad Nacional San Antonio de Abad del Cusco**, por S/. 216 millones, íntegramente compuesto por la incorporación de saldos de balance producto principalmente de las transferencias de canon.
- **Universidad Nacional Jorge Basadre Grohman**, por S/. 126 millones, del cual los saldos de balance representan el 87%.
- **Ministerio del Interior**, por S/. 122 millones, correspondiendo el 95% a saldos de balance.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, por S/. 104 millones, del cual casi íntegramente está compuesta por saldos de balance.

#### **C.2.1.4. RECURSOS DETERMINADOS**

Los ingresos por esta fuente ascendieron a la suma de S/. 2 328 millones, registrando un avance del 77,8% del PIA y 59,9% del PIM.

Del citado monto, S/. 1 575 millones provienen de las contribuciones a fondos y S/. 754 millones provenientes de canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones.

Las contribuciones a fondos corresponden en su totalidad a la Oficina de Normalización Previsional destinados para el pago de pensiones; y en Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones los mayores ingresos corresponden a las universidades públicas (recursos del Canon), y del Ministerio de Energía y Minas (aportes de empresas para electrificación rural).

## **C.2.2. GOBIERNOS REGIONALES**

### **C.2.2.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 264 millones, que representa el 49,4% del PIA y 43,8% del PIM. Dentro del citado monto se incluye S/. 138 millones por saldos de balance, y S/. 109 millones provenientes de la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, entre los más importantes ingresos.

Entre la venta de bienes y servicios y derechos administrativos destacan: ventas de medicinas con S/. 16 millones, exámenes de laboratorio con S/. 10 millones y atención médica con S/. 8 millones, entre otros.

Los principales Gobiernos Regionales captadores son de: La Libertad con S/. 47 millones, Arequipa con S/. 42 millones, Cusco con S/. 19 millones, y Callao con S/. 16 millones, entre otros.

### **C.2.2.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO**

Durante el periodo de análisis, se registraron desembolsos por S/. 21 millones, que representa un avance de 19,8% del PIA y 15,8% del PIM. Estos ingresos lo obtuvieron mayormente los Gobiernos Regionales de San Martín y Cusco.

### **C.2.2.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

Los ingresos correspondientes a esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 430 millones, que supera en más de 100 veces el PIA y es mayor en 18,9% en relación al PIM, correspondiendo S/. 356 millones a saldos de balance. Los Gobiernos Regionales que obtuvieron recursos por esta fuente de financiamiento fueron Ancash (S/. 82 millones), Municipalidad Metropolitana de Lima (S/. 53 millones), Arequipa (S/. 47 millones), y Junín (S/. 36 millones), entre los principales.

### **C.2.2.4. RECURSOS DETERMINADOS**

Durante el periodo de análisis, los ingresos ascendieron a S/. 999 millones, que representa el 36,3% el PIA y 29,7% respecto al PIM. El citado monto considera recursos provenientes de saldos de balance por S/. 617 millones, S/. 110 millones por Canon Gasífero, S/. 78 millones por canon petrolero, entre los más importantes.

Los pliegos con mayor captación por esta fuente son los Gobiernos Regionales de Cusco con S/. 268 millones, Piura con S/. 149 millones, San Martín con S/. 93 millones y Cajamarca con S/. 70 millones, entre otros.

### **C.2.3. GOBIERNOS LOCALES**

#### **C.2.3.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 1 037 millones, que representan el 44,4% el PIA y 40% del PIM. El citado monto proviene principalmente de la venta de bienes y servicios y derechos administrativos por S/. 538 millones, destacando los ingresos provenientes de la limpieza pública, peaje, serenazgo, parques y jardines, así como, los saldos de balance ascendieron a S/. 355 millones., entre otros.

#### **C.2.3.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO**

Durante el periodo de análisis, los ingresos por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 61 millones, que supera en 60 veces el PIA y representa el 51,9% del PIM. De dicho monto, corresponde a los desembolsos por endeudamiento S/. 16 millones (en su totalidad proveniente de endeudamiento interno) y a saldos de balance S/. 45 millones, entre otros ingresos.

Cabe señalar que los ingresos de la Municipalidad de Lima representan el 47% de los ingresos por dicha fuente.

#### **C.2.3.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

Los ingresos por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 424 millones que es 119,8% superior al PIA y representa 49,1% del PIM, que proviene principalmente de saldos de balance del año anterior por la suma de S/. 285 millones, donaciones de capital por la suma de S/. 89 millones, y donaciones y transferencias corrientes por S/. 39 millones, entre otros.

Cabe mencionar, que dentro de esta fuente de financiamiento se incluye los ingresos de las Mancomunidades Municipales con S/. 6 millones.

La Municipalidad distrital con mayores ingresos corresponde a Lima con S/. 234 millones que representa el 55,1% del total de ingresos por dicha fuente.

#### **C.2.3.4. RECURSOS DETERMINADOS**

Los ingresos por esta fuente ascendieron a S/. 3 360 millones, que representó un avance de 22,4% del PIA y 17,6% del PIM, el citado monto considera los recursos provenientes de canon sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones por S/. 1 595 millones, de impuestos municipales por S/. 926 millones y del Fondo de Compensación Municipal por S/. 839 millones.

A nivel departamental, los gobiernos locales que presentaron mayores ingresos por la referida fuente de financiamiento fueron: Lima con S/. 1 031 millones, Cusco con S/. 451 millones, Tacna con S/. 321 millones y Arequipa con S/. 202 millones.

**D. GASTOS DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2 013 (VER CUADROS Nos 5, 6 y 7)**

**D.1. Presupuesto modificado de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local<sup>8</sup> al Primer Trimestre del Año Fiscal 2013**

El presupuesto de apertura de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local para el año fiscal 2013 asciende a S/. 108 419 millones, mientras que las modificaciones presupuestarias al primer trimestre sumaron S/. 12 515 millones, el cual significa el 11,5% respecto al presupuesto inicial.

El presupuesto inicial, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado al primer trimestre, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

**PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS, NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL  
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL I TRIMESTRE 2013**  
(En Millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	
	APERTURA (A)	MODIFICACIONES (B)	MODIFICADO (A)+(B)	VARIACION % (B)/(A)
RECURSOS ORDINARIOS	74 802	3 541	78 343	4,7
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9 313	1 105	10 418	11,9
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2 962	548	3 509	18,5
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	564	1 757	2 321	311,2
RECURSOS DETERMINADOS	20 778	5 564	26 342	26,8
<b>TOTAL</b>	<b>108 419</b>	<b>12 515</b>	<b>120 933</b>	<b>11,5</b>

**D.1.1 GOBIERNO NACIONAL**

El presupuesto de apertura, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado del Gobierno Nacional al primer trimestre, por fuentes de financiamiento, presenta la siguiente estructura:

**PRESUPUESTO MODIFICADO DEL GOBIERNO NACIONAL  
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL I TRIMESTRE 2013**  
(En millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	
	APERTURA (A)	MODIFICACIONES (B)	MODIFICADO (A)+(B)	VARIACION % (B)/(A)
RECURSOS ORDINARIOS	59 977	128	60 105	0,2
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6 445	776	7 221	12,0
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2 854	404	3 259	14,2
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	368	727	1 095	197,9
RECURSOS DETERMINADOS	2 992	895	3 886	29,9
<b>TOTAL</b>	<b>72 635</b>	<b>2 930</b>	<b>75 566</b>	<b>4,0</b>

<sup>8</sup> Incluye mancomunidades municipales.

Cabe precisar que las modificaciones presupuestarias comprenden los créditos presupuestarios, las transferencias de partidas, así como, las modificaciones internas.

## **1. RECURSOS ORDINARIOS**

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento muestra un incremento neto de S/. 128 millones, alcanzando a S/. 60 105 millones, registrando un aumento de 0,2% respecto al presupuesto de apertura. Este resultado se explica por las transferencias realizadas a los Gobiernos Regionales y Locales por S/. 1 317 millones respecto a los recursos incorporados a través de créditos suplementarios por S/. 1 445 millones.

A continuación se muestra los dispositivos legales que aprobaron créditos suplementarios por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor del Gobierno Nacional:

- Decreto Supremo N° 009-2013-EF, que autoriza un crédito suplementario por S/. 140 millones para el pago de planillas de pensionistas militar policial a favor del Ministerio de del Interior y del Ministerio de Defensa.
- Decreto Supremo N° 012-2013-EF, que autoriza un Crédito Suplementario a favor del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo por S/. 101 millones, para la continuidad de las acciones de implementación y fortalecimiento de oficinas comerciales.
- Decreto Supremo N° 021-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 174 millones a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para proyectos de infraestructura del Programa Nacional CUNA MAS y asegurar las prestaciones dirigidas a reducir la desnutrición infantil.
- Decreto Supremo N° 026-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 2 176 millones para la continuidad de proyectos de inversión pública, de los cuales al Gobierno Nacional le corresponde la suma de S/. 521 millones.
- Decreto Supremo N° 028-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 35 millones para financiamiento de los programas Jóvenes a la Obra y Trabaja Perú a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Decreto Supremo N° 035-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 56 millones para el equipamiento del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Decreto Supremo N° 036-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 234 millones a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para la ejecución del convenio para el programa QALI WARMA.
- Decreto Supremo N° 038-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 20 millones a favor del Ministerio de la Producción e Instituto Tecnológico de la Producción para la capacitación y entrega de bienes a pescadores artesanales.



- Decreto Supremo N° 040-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 149 millones para la continuidad de proyectos de salud y ejecución de estudios de pre inversión, de los cuales S/. 61 millones corresponden al Seguro Integral de Salud.
- Decreto Supremo N° 042-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 72 millones a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el financiamiento de acciones derivadas de contratos de concesión aeroportuarios.
- Decreto Supremo N° 043-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 39 millones para la continuidad de proyectos de inversión, de los cuales S/. 0,3 millones corresponden al Ministerio de Defensa.
- Decreto Supremo N° 045-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 50 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Regional y Local para el pago de deudas por DU N° 037-94. De los cuales corresponde S/. 31 millones a pliegos del Gobierno Nacional.

## **2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

El presupuesto por dicha fuente de financiamiento se incrementó en S/. 776 millones que significa un crecimiento de 12,0% respecto al presupuesto de apertura, el mismo que incluye saldos de balance por S/. 736 millones.

La citada cifra corresponde principalmente a los siguientes Pliegos: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria por S/. 188 millones, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería por S/. 118 millones, Universidades por S/. 69 millones, Poder Judicial por S/. 60 millones, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil por S/. 51 millones, y Ministerio de Salud por S/. 38 millones, entre otros.

## **3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO**

El presupuesto por esta fuente de financiamiento se incrementaron en S/. 404 millones, que significa un crecimiento de 14,2% respecto al presupuesto de apertura; destacando los incrementos correspondientes al Ministerio de Defensa por S/. 358 millones y Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 44 millones, entre otras entidades.

## **4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

El presupuesto por dicha fuente de financiamiento se incrementó en S/. 727 millones mostrando un crecimiento significativo de 197,9 % respecto al presupuesto de apertura.

La citada cifra comprende, principalmente, las incorporaciones por saldos de balance por S/. 685 millones, de los cuales corresponde a: Universidades por S/. 332 millones, Ministerio del Interior por S/. 176 millones, Instituto Nacional Penitenciario por S/. 69 millones, Ministerio de Salud por S/. 61 millones y Poder Judicial por S/. 23 millones, entre otras entidades.

## 5. RECURSOS DETERMINADOS

Las modificaciones presupuestarias ascendieron a S/. 895 millones, principalmente por saldos de balance, y representan un incremento de 29,9% respecto al presupuesto de apertura. Los principales pliegos que incorporaron recursos son: Oficina de Normalización Previsional – ONP por S/. 461 millones, Ministerio de Defensa por S/. 173 millones, Universidades por S/. 147 millones, Instituto Nacional Penitenciario por S/. 34 millones y Presidencia del Consejo de Ministros por S/. 33 millones, entre otras entidades.

### D.1.2 GOBIERNOS REGIONALES

El presupuesto de apertura, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado de los Gobiernos Regionales al primer trimestre, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

#### PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL I TRIMESTRE 2013

(En millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	VARIACION % (B)/(A)
	APERTURA (A)	MODIFICACIONES (B)	MODIFICADO (A)+(B)	
RECURSOS ORDINARIOS	14 234	1 932	16 166	13,6
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	534	69	602	12,9
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	106	26	133	24,9
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4	358	362	9330,7
RECURSOS DETERMINADOS	2 755	605	3 360	22,0
<b>TOTAL</b>	<b>17 634</b>	<b>2 990</b>	<b>20 624</b>	<b>17,0</b>

## 1. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por esta fuente de financiamiento alcanzó a S/. 16 166 millones, el mismo que representa un crecimiento de 13,6% respecto al presupuesto de apertura. Cabe mencionar que el incremento de S/. 1 932 millones se explican por los recursos incorporados por transferencias de partidas y créditos suplementarios a los Gobiernos Regionales.

A continuación se muestra los dispositivos legales que aprobaron incorporaciones de recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de los Gobiernos Regionales:

- Decreto Supremo N° 026-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 2 176 millones para la continuidad de proyectos de inversión pública de los cuales corresponde S/. 697 millones a diversos gobiernos regionales.
- Decreto Supremo N° 031-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 217 millones para la continuidad de proyectos de inversión, de los cuales S/. 5 millones están destinados a favor del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.
- Decreto Supremo N° 032-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 79 millones para la atención de la emergencia por el avance de la erosión marítima a favor del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad.
- Decreto Supremo N° 040-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 149 millones para la continuidad de proyectos de salud y ejecución de estudios de preinversión, de los cuales S/. 88 millones están destinados a favor de diversos gobiernos regionales.
- Decreto Supremo N° 043-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 39 millones para la continuidad de los proyectos de inversión pública, de los cuales corresponde S/. 10 millones al Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca.
- Decreto Supremo N° 045-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 50 millones para el pago de deuda DU 037-94, de los cuales corresponde S/. 19 millones a diversos pliegos de los Gobierno Regionales.

## **2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

Se incrementó en S/. 69 millones que significa un crecimiento de 12,9% respecto al presupuesto de apertura, dichos recursos fueron incorporados, principalmente, en los Gobiernos Regionales de Loreto por S/. 11 millones, Arequipa por S/. 8 millones, Puno por S/. 7 millones, Tacna por S/. 7 millones, Cusco por S/. 5 millones, Lambayeque por S/. 5 millones, entre otros.

## **3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO**

El presupuesto se incrementó en S/. 26,4 millones que significa un crecimiento del 24,9% del presupuesto de apertura. Dicho incremento se explica por las operaciones de los Gobiernos Regionales de Cajamarca con recursos incorporados por S/. 24,7 millones y Loreto por S/. 1,7 millones.

#### 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Se incrementó en S/. 358 millones respecto al presupuesto de apertura. Los citados recursos se incorporaron a los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Ancash por S/. 65 millones, Tacna por S/. 41 millones, Cusco por S/. 28 millones, Huánuco por S/. 25 millones, La Libertad por S/. 23 millones, Loreto por S/. 22 millones y Piura por S/. 20 millones, entre otras regiones.

#### 5. RECURSOS DETERMINADOS

Se incrementó en S/. 605 millones, representando un incremento de 22,0% respecto al presupuesto de apertura.

Comprende la incorporación de recursos en los Gobiernos Regionales de los departamentos de Cusco por S/. 177 millones, Tacna por S/. 93 millones, Ica por S/. 52 millones, Cajamarca por S/. 47 millones, Apurímac por S/. 32 millones, Piura por S/. 32 millones, Arequipa por S/. 29 millones y Huánuco por S/. 27 millones, entre otras regiones.

#### D.1.3 GOBIERNOS LOCALES

El presupuesto de apertura, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado de los Gobiernos Locales al primer trimestre, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

**PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS LOCALES \*/**  
**POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL I TRIMESTRE 2013**  
(En millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO MODIFICADO		VARIACION % (B)/(A)
	APERTURA (A)	MODIFICACIONES (B)	(A)+(B)		
RECURSOS ORDINARIOS	591	1 482	2 072	250,8	
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2 335	260	2 595	11,1	
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1	117	118	11455,5	
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	193	671	864	347,8	
RECURSOS DETERMINADOS	15 031	4 064	19 095	27,0	
<b>TOTAL</b>	<b>18 150</b>	<b>6 594</b>	<b>24 744</b>	<b>36,3</b>	

\*/ Incluye mancomunidades municipales

#### 1. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento asciende a S/. 2 072 millones, que significa una variación de 250,8% respecto al presupuesto de apertura. Cabe mencionar que el incremento de S/. 1 482 millones se explican por los recursos incorporados a través de créditos suplementarios por S/. 1 199 millones y transferencias de partidas por S/. 283 millones.

A continuación se muestra los dispositivos legales que aprobaron incorporaciones de recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de los Gobiernos Locales:

- Decreto Supremo N° 026-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 2 175 millones para la continuidad de proyectos de inversión pública a favor de diversos pliegos, de los cuales S/. 957 millones corresponde a los Gobiernos Locales.
- Decreto Supremo N° 031-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 217 millones para la continuidad de proyectos de inversión pública a favor de diversos pliegos, de los cuales S/. 212 millones corresponde a Gobiernos Locales.
- Decreto Supremo N° 043-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 39 millones para la continuidad de proyectos de inversión pública a favor de diversos pliegos. Del monto antes señalado, corresponde a Gobiernos Locales la suma de S/. 29 millones.
- Decreto Supremo N° 045-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 50 millones para el pago de deuda por el DU N° 037-94 a diversos pliegos. Del monto antes mencionado, corresponde a los Gobiernos Locales la suma de S/. 0,2 millones.

## **2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

Se incrementó en S/. 260 millones que significa el 11,1% respecto al presupuesto de apertura, dicho monto comprenden la incorporación de recursos en los Gobiernos Municipales de Lima por S/. 51 millones, Piura por S/. 12 millones, San Isidro (Lima) por S/. 10 millones, Majes (Arequipa) por S/. 9 millones, Chorrillos por S/. 9 millones, Arequipa por S/. 8 millones y Callao por S/. 4 millones, entre otros.

## **3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO**

El presupuesto de apertura se incrementó en S/. 117 millones el cual es explicado por los recursos incorporados en las Municipalidades Distritales de Lima por S/. 14 millones, Pangoa (Junín) por S/. 7 millones, Tambopata (Madre de Dios) por S/. 5 millones, Huayllay (Pasco) por S/. 5 millones y La Punta por S/. 3 millones, entre otros.

## **4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

Se incrementó en S/. 671 millones representando un incremento de 347,8% respecto al presupuesto de apertura. Los citados recursos se incorporaron a las Municipalidades Distritales de

Lima por S/. 97 millones, Irazola (Ucayali) por S/. 10 millones, Chivay (Arequipa) por S/. 8 millones y Pacanga (La Libertad) por S/. 8 millones, entre los más importantes.

## **5. RECURSOS DETERMINADOS**

Se incrementó en S/. 4 064 millones, representando un incremento de 27,0% respecto al presupuesto de apertura. El citado monto comprende los recursos provenientes principalmente del Canon y Sobrecanon, y Regalías por S/. 3 356 millones, del Fondo de Compensación Municipal por S/. 505 millones y de Impuestos Municipales por S/. 203 millones; los cuales fueron incorporados en las Municipalidades Distritales de Echarate (Cusco) por S/. 386 millones, Cerro Colorado (Arequipa) por S/. 108 millones, Lima por S/. 87 millones, San Marcos (Ancash) por S/. 82 millones, Ite (Tacna) por S/. 67 millones, Moquegua por S/. 58 millones, entre las más importantes.

## D.2. EJECUCIÓN DE GASTOS DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2013

La ejecución de los gastos de los tres niveles de gobierno al primer trimestre del 2013, ascendió a S/. 20 949 millones que significa el 17,3% del presupuesto modificado. Del citado monto, el **Gobierno Nacional** ejecutó la suma de S/. 12 519 millones, el **Gobierno Regional** S/. 4 346 millones y el **Gobierno Local** S/. 4 084 millones.

La ejecución de los **Gastos Corrientes**, ascendió a S/. 14 127 millones y representa el 67,4% del total de gastos; los **Gastos de Capital** con una ejecución de S/. 4 489 millones representan el 21,4%; mientras que los **Servicios de la Deuda** ascienden a S/. 2 333 millones, con una participación de 11,1%. La ejecución por genérica del gasto del Gobierno Nacional, Regional y Local, así como su participación respecto al total de gastos respectivo, puede apreciarse en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL  
POR GENERICAS DE GASTO - AL I TRIMESTRE DEL 2013  
(Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	GOBIERNO NACIONAL		GOBIERNO REGIONAL		GOBIERNO LOCAL		TOTAL	
	EJECUCION	ESTRUCT %	EJECUCION	ESTRUCT %	EJECUCION	ESTRUCT %	EJECUCION	ESTRUCT %
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>8 719</b>	<b>69,6</b>	<b>3 302</b>	<b>76,0</b>	<b>2 106</b>	<b>51,6</b>	<b>14 127</b>	<b>67,4</b>
RESERVA DE CONTINGENCIA	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3 706	29,6	2 360	54,3	541	13,3	6 607	31,5
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2 010	16,1	411	9,5	113	2,8	2 534	12,1
BIENES Y SERVICIOS	2 213	17,7	504	11,6	1 254	30,7	3 971	19,0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	196	1,6	0	0,0	161	3,9	358	1,7
OTROS GASTOS	593	4,7	27	0,6	36	0,9	657	3,1
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1 516</b>	<b>12,1</b>	<b>1 043</b>	<b>24,0</b>	<b>1 930</b>	<b>47,2</b>	<b>4 489</b>	<b>21,4</b>
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	178	1,4	18	0,4	15	0,4	211	1,0
OTROS GASTOS	98	0,8	0	0,0	7	0,2	105	0,5
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 202	9,6	1 025	23,6	1 908	46,7	4 135	19,7
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	37	0,3	1	0,0	0	0,0	38	0,2
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>2 284</b>	<b>18,2</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>49</b>	<b>1,2</b>	<b>2 333</b>	<b>11,1</b>
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	2 284	18,2	0	0,0	49	1,2	2 333	11,1
<b>TOTAL</b>	<b>12 519</b>	<b>100,0</b>	<b>4 346</b>	<b>100,0</b>	<b>4 084</b>	<b>100,0</b>	<b>20 949</b>	<b>100,0</b>

### D.2.1 GOBIERNO NACIONAL

#### 1. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL

Los gastos del Gobierno Nacional ascienden a S/. 12 519 millones, que significa el 16,6% del presupuesto modificado. El presupuesto modificado y la ejecución al primer trimestre 2013 por genérica de gastos se muestran en el siguiente cuadro:

**EJECUCIÓN DE GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL AL I TRIMESTRE DEL 2013**  
**POR GENERICA DE GASTO**  
(Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	GOBIERNO NACIONAL			
	PIA	PIM ( A )	EJECUCION ( B )	AVANCE % ( B ) / ( A )
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>47 140</b>	<b>48 059</b>	<b>8 719</b>	<b>18,1</b>
RESERVA DE CONTINGENCIA	5 124	4 227	0	0,0
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14 539	14 504	3 706	25,6
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	8 158	8 296	2 010	24,2
BIENES Y SERVICIOS	15 365	16 392	2 213	13,5
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	973	1 283	196	15,3
OTROS GASTOS	2 982	3 356	593	17,7
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>16 837</b>	<b>18 277</b>	<b>1 516</b>	<b>8,3</b>
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3 372	3 152	178	5,6
OTROS GASTOS	378	491	98	20,0
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12 866	14 411	1 202	8,3
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	222	223	37	16,8
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>8 657</b>	<b>9 230</b>	<b>2 284</b>	<b>24,7</b>
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	8 657	9 230	2 284	24,7
<b>TOTAL</b>	<b>72 635</b>	<b>75 566</b>	<b>12 519</b>	<b>16,6</b>

**A. GASTOS CORRIENTES**

Los Gastos Corrientes ascendieron a S/. 8 719 millones, que significan el 18,1% del presupuesto modificado. El citado monto comprende los siguientes gastos:

**A.1 Personal y Obligaciones Sociales**

Los gastos en Personal y Obligaciones Sociales, alcanzaron la suma de S/. 3 706 millones que significa el 25,6% del presupuesto modificado.

Este concepto considera el pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado del Gobierno Nacional, el costo de las Cargas Sociales, Gastos Variables y Ocasionales, tales como Compensaciones por Tiempo de Servicios y pagos de Gratificaciones y la Bonificación por Escolaridad<sup>9</sup> de S/. 400,0 a funcionarios y servidores, obreros permanentes y eventuales, entre otros.

**A.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales**

Los gastos por este concepto ascendieron a S/. 2 010 millones, con los cuales se logró un avance del 24,2 % respecto al presupuesto modificado. Mediante este concepto se ha atendido el pago de las pensiones a los cesantes y jubilados del Gobierno Nacional, pensiones de sobrevivientes e invalidez, así también como las Gratificaciones y la Bonificación por Escolaridad<sup>8</sup>.

<sup>9</sup> De acuerdo al Artículo 7º de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013.



### **A.3 Bienes y Servicios**

Al primer trimestre los gastos por este concepto en el Gobierno Nacional ascendieron a S/. 2 213 millones, que representa un avance del 13,5% del presupuesto modificado. Del citado monto, la Contratación de Servicios asciende a S/. 1 873 millones y la Compra de Bienes a S/. 340 millones.

Cabe precisar que en la Contratación de Servicios, los gastos más representativos fueron los Contratos Administrativos de Servicios por S/. 648 millones; Servicios Profesionales y Técnicos por S/. 451 millones, Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones por S/. 266 millones; y entre otros. Mientras que en la Compra de Bienes los gastos más representativos fueron la compra de Suministros Médicos por S/. 77 millones, Alimentos y Bebidas por S/. 75 millones, Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines por S/. 40 millones, Materiales y Útiles por S/. 38 millones, ente otros.

### **A.4 Donaciones y Transferencias**

Las Donaciones y Transferencias para gasto corriente ejecutadas por el Gobierno Nacional ascendieron a S/. 196 millones, los cuales representan el 15,3% del presupuesto modificado, y corresponden principalmente, al Sistema Integral de Salud por S/. 122 millones, Ministerio de Agricultura por S/. 20 millones, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA por S/. 16 millones, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria por S/. 13 millones, Presidencia del Consejo de Ministros por S/. 10 millones, Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 7 millones, entre otros.

### **A.5 Otros Gastos**

Los Otros Gastos Corrientes ascendieron a S/. 593 millones que representan el 17,7% del presupuesto modificado. Dicho gasto se destinó, principalmente, a Subvenciones a Personas Naturales por S/. 260 millones, Transferencias a institutos sin fines de lucro por S/. 176 millones, Pagos de Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales, y similares por S/. 110 millones, entre otros.

## **B. GASTOS DE CAPITAL**

Los Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascendieron a S/. 1 516 millones que representan el 8,3% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende la ejecución de los siguientes conceptos:

### **B.1 Donaciones y Transferencias**

Las Donaciones y Transferencias para Gastos de Capital del Gobierno Nacional, al primer trimestre ascendieron a S/. 178 millones, que representan el 5,6% del presupuesto modificado explicado por transferencias a otras unidades del gobierno por S/. 175 millones, y a agencias gubernamentales de cooperación internacional por S/. 3 millones.

### **B.2 Otros Gastos**

Al primer trimestre los Otros Gastos para capital del Gobierno Nacional ascendieron a S/. 98 millones, que representan el 20,0% del presupuesto modificado. Cabe mencionar, que la mayor ejecución por este concepto lo realizaron la Agencia de Promoción de la Inversión Privada por S/. 68 millones, Ministerio de Energía y Minas por S/. 27 millones, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social por S/. 3 millones, entre otros.

### **B.3 Adquisición de Activos No Financieros**

Durante el periodo de análisis, la ejecución por este concepto que corresponde principalmente a proyectos de inversión, ascendió a S/. 1 202 millones, con los cuales se logró un avance de 8,3% del presupuesto modificado.

El mayor gasto se ejecutó por el concepto Construcción de Edificios e Estructuras por S/. 896 millones, Otros gastos de Activos No Financieros por S/. 187 millones, Adquisición de Vehículos, Maquinarias y Otros por S/. 72 millones, Inversiones Intangibles por S/. 28 millones, entre otros conceptos.

Los gastos más significativos se realizaron a través de los siguientes Pliegos:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, ejecutó S/. 728 millones, de los cuales se ejecutaron S/. 724,9 millones en proyectos de inversión pública destacando: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Huaura – Sayan – Churín S/. 106 millones, Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao por S/. 86 millones, Concesiones Viales por S/. 75 millones, Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Ayacucho – Abancay por S/. 54 millones, Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chongoyape – Cochabamba – Cajamarca S/. 53 millones, Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chamaya- Jaen -San Ignacio – Rio Canchis por S/. 42 millones, entre otros proyectos.
- **Ministerio de Educación**, cuya ejecución ascendió a S/. 99 millones, de los cuales se ejecutaron S/. 97 millones en proyectos de inversión pública; el gasto más importante es

para la rehabilitación y modelación de la infraestructura educativa y equipamiento de la institución educativa Santa Isabel Ubicada en la Región Junín por S/. 11 millones, de la institución educativa González Vigil ubicada en la Región Ayacucho por S/. 9 millones, de la institución educativa Nuestra Señora del Carmen ubicada en la Región Puno por S/. 8 millones, de la institución educativa José Faustino Sánchez Carrión ubicada en la región la Libertad por S/. 8 millones, entre otros.

- **Ministerio de Agricultura**, ejecutó S/. 53,1 millones, de los cuales se ejecutaron S/. 52,9 millones en proyectos de inversión pública, siendo los principales: Fortalecimiento de los mercados diversificación de los ingresos y mejoramiento de las condiciones de vida en la Sierra Sur –II por S/. 4,1 millones, Fortalecimiento de Activos, Mercados y Políticas para el Desarrollo Rural de La Sierra Norte por S/. 2,9 millones, Gestión del Programa y Otros – Proyecto Subsectorial de Irrigación – JBIC – PE – P31 por S/. 2,8 millones, Defensa Ribereña Sector la Peña, La Horca y el Porvenir del Distrito de Querecotillo, Sullana por S/. 1,6 millones, entre otros proyectos.
- **Ministerio de Salud**, ejecutó S/. 53 millones, de los cuales se ejecutaron S/. 48 millones en proyectos de inversión pública, destacando: Fortalecimiento de la Atención de los Servicios de Emergencia y Servicios Especializados – Nuevo Hospital de Lima Este Vitarte por S/. 18 millones, Fortalecimiento de la Atención de los Servicios de Emergencia y Servicios Especializados – Nuevo Hospital Emergencias Villa El Salvador por S/. 7,2 millones, Nuevo Instituto Nacional de Salud del Niño, INSN, Tercer Nivel de Atención por S/. 5,6 millones, entre otros proyectos.
- **Ministerio de Energía y Minas**, ejecutó S/. 42,8 millones, de los cuales se ejecutaron S/. 41,9 millones en proyectos de inversión pública destacando: Sistema Eléctrico Rural Santa Cruz V Etapa Chota – Bambamarca por S/. 6,2 millones, Línea de transmisión 66 KV Ayacucho - San Francisco y Subestación por S/. 2,3 millones, Sistema Eléctrico Rural Pampa Concón – Topara por S/. 1,8 millones, Sistema Eléctrico Rural Acari – Chala III Etapa por S/. 1,5 millones, entre otros.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, cuya ejecución ascendió a S/. 35,4 millones, de los cuales se ejecutaron S/. 33,8 millones en proyectos de inversión pública; el gasto más importante es: Proyecto Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural - PRONASAR por S/. 22,6 millones, Mejoramiento y Expansión de los Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado de las ciudades de Iquitos, Cusco y Sicuani (PE-P29) por S/. 1,4 millones, Programa de Agua Potable y Saneamiento para la Amazonía Rural por S/. 0,6 millones, entre otros.

#### **B.4 Adquisición de Activos Financieros**

La ejecución por este concepto, al primer trimestre, ascendió a S/. 37 millones, que representa un avance del 16,8% respecto al presupuesto modificado; el citado monto comprende la Compra de Acciones y Participaciones de Capital S/. 36 millones a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, la Concesión de Préstamos por S/. 2 millones a cargo del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES por S/. 0,7 millones; del Ministerio de Agricultura por S/. 0,7 millones; del Ministerio de Educación por S/. 0,5 millones.

#### **C. SERVICIO DE LA DEUDA**

Los gastos ejecutados por este concepto, al primer trimestre, ascendieron a S/. 2 284 millones y representan el 24,7% del presupuesto modificado. De los cuales corresponden al pago de la deuda externa S/. 1 014 millones; de los cuales corresponde S/. 567 millones por concepto de Intereses, S/. 419 millones por concepto de Amortizaciones y S/. 27 millones por Comisiones y Otros Gastos. Mientras que al pago de la deuda interna corresponden S/. 1 271 millones; de los cuales corresponde S/. 1 132 millones por concepto de Intereses y S/. 139 millones por concepto de amortizaciones.

Cabe precisar que la ejecución del Servicio de la Deuda, durante el periodo de análisis, se orientó a cumplir con las obligaciones asumidas a través de los Bonos del Tesoro Público por S/. 1 104 millones colocados internamente y S/. 445 millones colocados en el exterior, del Banco de la Nación por S/. 74 millones, del Banco Interamericano de Desarrollo – BID por S/. 51 millones, Banco Mundial – BIRF por S/. 317 millones, Corporación Andina de Fomento – CAF por S/. 72 millones, Otros Organismos Internacionales o Agencias Oficiales por S/. 59 millones, Banco de Cooperación Internacional del Japón – JBIC por S/. 32 millones, entre otras obligaciones.

Los pliegos con mayor ejecución del servicio de la deuda son, principalmente, el Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 2 118 millones, de los cuales corresponden al pago de la deuda externa e interna S/. 1 014 millones y S/. 1 104 millones, respectivamente; y la Oficina de Normalización Previsional – ONP con S/. 92 millones y el Ministerio de Defensa con S/. 74 millones, entre otros.

**EJECUCION DE GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL AL I TRIMESTRE DEL 2013**

**SERVICIO DE DEUDA**  
(Millones de Nuevos Soles)

	GOBIERNO NACIONAL			
	PIA	PIM ( A )	EJECUCION ( B )	AVANCE ( B ) / ( A )
<b>INTERESES DE LA DEUDA</b>	<b>5 431</b>	<b>5 447</b>	<b>1 699</b>	<b>31,2</b>
INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA	2 885	2 662	567	21,3
INTERESES DE DEUDA INTERNA	2 547	2 785	1 132	40,6
<b>AMORTIZACION DE LA DEUDA</b>	<b>3 077</b>	<b>3 570</b>	<b>558</b>	<b>15,6</b>
AMORTIZACION DE LA DEUDA EXTERNA	2 325	2 394	419	17,5
AMORTIZACION DE DEUDA INTERNA	752	1 175	139	11,8
<b>COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA</b>	<b>149</b>	<b>213</b>	<b>27</b>	<b>12,7</b>
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA EXTERNA	149	213	27	12,7
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA INTERNA	0	0	0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>8 657</b>	<b>9 230</b>	<b>2 284</b>	<b>24,7</b>

**1. EJECUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES**

La ejecución por funciones, refleja aquellos gastos destinados al cumplimiento de los deberes primordiales del Estado.

A continuación se muestra el nivel de ejecución de gastos del Gobierno Nacional durante el periodo de análisis para las 25 funciones:

**PRESUPUESTO Y GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL AL I TRIMESTRE DEL 2013**

**POR FUNCIONES**  
(Millones de Nuevos Soles)

FUNCION	PIA	PIM ( A )	EJECUCION ( B )	AVANCE ( B ) / ( A )
LEGISLATIVA	437	444	88	19,8
RELACIONES EXTERIORES	504	542	106	19,6
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	9 616	9 510	994	10,4
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	4 173	4 180	765	18,3
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	4 497	5 192	1 164	22,4
JUSTICIA	3 308	3 548	656	18,5
TRABAJO	200	228	52	22,9
COMERCIO	118	187	24	12,9
TURISMO	269	286	22	7,7
AGROPECUARIA	1 403	1 469	189	12,9
PESCA	185	204	22	10,7
ENERGIA	823	981	110	11,2
MINERIA	108	91	14	15,6
INDUSTRIA	51	50	8	15,4
TRANSPORTE	7 286	7 397	1 062	14,4
COMUNICACIONES	295	317	37	11,7
AMBIENTE	349	358	74	20,7
SANEAMIENTO	2 821	2 740	42	1,5
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1 333	1 260	111	8,8
SALUD	5 331	5 552	878	15,8
CULTURA Y DEPORTE	448	682	71	10,4
EDUCACION	8 807	9 135	1 163	12,7
PROTECCION SOCIAL	3 298	3 688	341	9,2
PREVISION SOCIAL	8 316	8 909	2 333	26,2
DEUDA PUBLICA	8 657	8 616	2 192	25,4
<b>TOTAL</b>	<b>72 635</b>	<b>75 566</b>	<b>12 519</b>	<b>16,6</b>

La ejecución del Gobierno Nacional se ha concentrado en las siguientes nueve funciones, que representan el 89,5% del total de gastos:

- **Previsión Social** por S/. 2 333 millones que significa el 26,2% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para la cobertura financiera del pago de pensiones, retiros y jubilaciones de los asegurados y beneficiarios de los sistemas previsionales y de salud a cargo del Estado.

En esta función destaca el gasto a cargo de la Oficina de Normalización Previsional por S/. 1 155 millones, destinado principalmente al pago de las pensiones del personal comprendido en el Decreto Ley N° 19990 y la amortización de los Bonos de Reconocimiento; los gastos a cargo del Ministerio del Interior por S/. 417 millones, Ministerio de Defensa por S/. 394 millones, y del Ministerio de Educación por S/. 139 millones, entre otros.

- **Deuda Pública** por S/. 2 192 millones que significan el 25,4% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones orientadas a atender las obligaciones contraídas por el Estado a través de operaciones de endeudamiento interno y externo.

Los gastos de esta función corresponde principalmente al Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 2 118 millones y al Ministerio de Defensa por S/. 74 millones.

- **Orden público y seguridad** por S/. 1 164 millones que significan el 22,4% del presupuesto modificado, dichos gastos se orientan a garantizar el orden público y preservar el orden interno, que comprenden, principalmente, los gastos del Ministerio del Interior por S/. 1 027 millones; DEVIDA por S/. 98 millones, Ministerio de Defensa por S/. 25 millones y el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú por S/. 8 millones, entre otros pliegos.
- **Educación** por S/. 1 163 millones que representan un avance del 12,7% del presupuesto modificado, los cuales son orientados a la formación intelectual, moral, cívica y profesional de las personas para su participación eficaz en el proceso de desarrollo socio-económico.

Los gastos más relevantes están a cargo del Ministerio de Educación por S/. 602 millones, Universidades por S/. 513 millones, Ministerio del Interior por S/. 19 millones y Ministerio de Defensa por S/. 16 millones entre otros Pliegos.

- **Transporte** por S/. 1 062 millones que representan un avance del 14,4% del presupuesto modificado, los cuales son orientados al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y

acuática. Los gastos más representativos corresponden al Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 1 038 millones, Autoridad Portuaria Nacional por S/. 10 millones y Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN por S/. 7 millones, entre otros.

- **Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia** por S/. 994 millones que representa el 10,4% del presupuesto modificado. Los mayores gastos comprenden a los pliegos: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria por S/. 390 millones; Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 109 millones; Agencia de Promoción de la Inversión Privada por S/. 79 millones, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos por S/. 68 millones y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil por S/. 61 millones, entre otros pliegos.
- **Salud** por S/. 878 millones que representa el 15,8% del presupuesto modificado, se destaca los gastos del Ministerio de Salud por S/. 613 millones, Seguro Integral de Salud por S/. 131 millones, Ministerio de Interior por S/. 49 millones y Ministerio de Defensa por S/. 43 millones, entre otros.
- **Defensa y Seguridad Nacional** por S/. 765 millones que significa un avance de 18,3% de su presupuesto modificado. Los gastos comprende principalmente al Ministerio de Defensa por S/. 728 millones, la Dirección Nacional de Inteligencia por S/. 36 millones, y al Instituto Geográfico Nacional por S/. 0,9 millones.
- **Justicia** por S/. 656 millones que significa un avance de 18,5% de su presupuesto modificado. Los mayores gastos comprende principalmente al Poder Judicial S/. 289 millones, Ministerio Público por S/. 228 millones, Instituto Nacional Penitenciario por S/. 84 millones, entre otros.

## D.2.2 GOBIERNOS REGIONALES

### 1. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

La ejecución de gastos de los Gobiernos Regionales al primer trimestre del año fiscal 2013 ascendió a S/. 4 346 millones que significa el 21,1% del presupuesto modificado. El presupuesto y la ejecución al primer trimestre 2013 se muestran en el siguiente cuadro:

<b>EJECUCIÓN DE GASTOS DEL GOBIERNO REGIONAL AL I TRIMESTRE DEL 2013</b>				
<b>POR GENERICA DE GASTO</b>				
(Millones de Nuevos Soles)				
CONCEPTO	GOBIERNO REGIONAL			
	PIA	PIM ( A )	EJECUCION ( B )	AVANCE % ( B ) / ( A )
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>12 671</b>	<b>13 868</b>	<b>3 302</b>	<b>23,8</b>
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8 335	9 149	2 360	25,8
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 567	1 607	411	25,6
BIENES Y SERVICIOS	2 690	3 002	504	16,8
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0,0
OTROS GASTOS	79	109	27	24,6
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>4 917</b>	<b>6 728</b>	<b>1 043</b>	<b>15,5</b>
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	28	46	18	39,0
OTROS GASTOS	0	4	0	3,3
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4 867	6 656	1 025	15,4
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	22	22	1	3,1
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>45</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	45	28	0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>17 634</b>	<b>20 624</b>	<b>4 346</b>	<b>21,1</b>

#### A. GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes están orientados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los Gobiernos Regionales. La ejecución al primer trimestre asciende a S/. 3 302 millones, que significa el 24,6% del presupuesto modificado.

##### A.1 Personal y Obligaciones Sociales

Los gastos en Personal y Obligaciones Sociales, alcanzaron la cifra de S/. 2 360 millones que significa el 25,8% del presupuesto modificado.

El citado monto corresponde al pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado de los Gobiernos Regionales, las cargas sociales, así como de los Gastos Variables y Ocasionales, tales como Compensaciones por Tiempo de Servicios, Gratificaciones y la Bonificación por Escolaridad<sup>10</sup> entre otros.

10 De acuerdo al Artículo 7º de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013.



## **A.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales**

En este rubro se considera el pago de las pensiones a los cesantes y jubilados de los Gobiernos Regionales, así como las pensiones de sobreviviente e invalidez. Los gastos en el primer trimestre ascendieron a S/. 411 millones que significa el 25,6% del presupuesto modificado, de los cuales S/. 398 millones corresponden al pago de pensiones y S/. 13 millones a gastos generados por prestaciones y asistencia social.

## **A.3 Bienes y Servicios**

Los gastos en este concepto ascendieron a S/. 504 millones que significa el 16,8% del presupuesto modificado, de los cuales la Compra de Bienes ascendió a S/. 92 millones y la Contratación de Servicios a S/. 412 millones.

Cabe precisar, que en el rubro Compra de Bienes los gastos más significativos correspondieron a Suministros Médicos por S/. 25 millones, Alimentos y Bebidas por S/. 23 millones, Materiales y Útiles por S/. 13 millones y Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines por S/. 12 millones, entre otros. Mientras que en Contratación de Servicios, los gastos más importantes se ejecutaron en Contratos Administrativos de Servicios por S/. 209 millones, Servicios Profesionales y Técnicos por S/. 77 millones, Servicios de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones por S/. 54 millones y Servicios Básicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión por S/. 35 millones, entre los principales.

## **A.4 Otros Gastos**

Los Otros Gastos Corrientes ascendieron a S/. 27 millones, que significan el 24,6% del presupuesto modificado. Dicho gasto se destinó principalmente a pagos de Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Similares S/. 13,0 millones y a Transferencias a Instituciones Sin Fines de Lucro S/. 12,7 millones.

## **B. GASTOS DE CAPITAL**

Los Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascendieron a S/. 1 043 millones que significa el 15,5% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende la ejecución en los siguientes conceptos:

### **B.1 Donaciones y Transferencias**

Las Donaciones y Transferencias para Gastos de Capital de los Gobiernos Regionales, al primer trimestre, ascendieron a S/. 18 millones, con lo cual se logró un avance del 39,0% del presupuesto modificado. Los Gobiernos Regionales ejecutores en este periodo son Huancavelica con S/. 8,1 millones, Apurímac por S/. 4,2 millones, Arequipa por S/. 2,2 millones, Loreto por S/. 2,0, entre los principales.

### **B.2 Adquisición de Activos No Financieros**

Durante el primer trimestre la ejecución corresponde principalmente a proyectos de inversión. Los gastos alcanzaron la suma de S/. 1 025 millones, con los cuales se logró un avance de 15,4% respecto al presupuesto modificado.

El mayor gasto se ejecutó por concepto de Construcción de Edificios y Estructuras por S/. 764 millones, el cual incluye los gastos en infraestructura vial, eléctrica, agrícola, agua y saneamiento, educativa, médica, entre otras. Otros gastos importantes se ejecutaron por los conceptos: Otros Gastos de Activos No Financieros por S/. 128 millones; Adquisición de Vehículos, Maquinarias y Otros por S/. 92 millones; Inversiones Intangibles por S/. 40 millones; entre los principales.

Los gastos más significativos se realizaron a través de los siguientes pliegos:

- **Gobierno Regional del Departamento de Cusco**, ejecutó S/. 95 millones; los proyectos representativos con mayor monto de ejecución son: mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana de la X-DIRTEPOL por S/. 7,1 millones, Mejoramiento carretera Yaurisque-Ranaccasa-Paruro por S/. 7,1 millones, Instalación del sistema de riego Quisco, Alto Pichigua por S/. 4,8 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional del Departamento de Piura**, ejecutó S/. 71 millones; los proyectos representativos con monto de ejecución mayor son: Mejoramiento de Riego y Generación Hidroenergético de Alto Piura por S/. 11,6 millones, Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de la Institución Educativa Alejandro Sanchez del Distrito de La Arena por S/. 3,3 millones, Construcción Nuevo Local del Hospital de Apoyo Nuestra Señora de las Mercedes de Paita por S/. 3,2 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional del Departamento de Apurímac**, ejecutó S/. 70 millones; los proyectos representativos con mayor monto de ejecución son: Fortalecimiento de la Atención de los Servicios de Salud en el segundo nivel de atención, categoría II-2 Nuevo Hospital de Andahuaylas por S/.51 millones, Construcción Trocha CARrozable Huamburque Villa

Mucuropampa Rio Pampas por S/. 1,5 millones, Mejoramiento Vial de la AV. 28 de Julio del Distrito de Talavera, Provincia de Andahuaylas por S/. 1,3 millones, entre otros.

- **Gobierno Regional del Departamento de Loreto**, ejecutó S/. 66 millones; los proyectos representativos con monto de ejecución mayor son: Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado e Instalación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad de Iquitos con S/. 22,9 millones; Construcción y Equipamiento de la IEPSM N 60063 Santa Maria de Amazonas, Punchana por S/. 2,5 millones, Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación del Alcantarillado de Pampa Hermosa por S/. 1,7 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional del Departamento de San Martín**, ejecutó S/. 60 millones; los proyectos representativos con monto de ejecución mayor son: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Hospital II-2 Tarapoto, Distrito de Tarapoto por S/. 11,7 millones, Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Departamental SM – 102 Tramo San Jose de Sisa-Agua Blanca- San Pablo, Bellavista por S/. 5,3 millones, Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Juanjui por S/. 3,4 millones, entre otros.

### **B.3 Adquisición de Activos Financieros**

La ejecución por este concepto, al primer trimestre, ascendió a S/. 0,7 millones representando el 3,1% del presupuesto institucional modificado y corresponden a los Gobiernos Regionales de Huánuco y de Loreto.

## **2. EJECUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES**

La ejecución de los Gobiernos Regionales se ha concentrado en siete funciones que representan el 95,9 % del total de gastos:

- **Educación** por S/. 2 052 millones que significa el 24,1% del presupuesto modificado, destinados básicamente a las acciones y servicios ofrecidos en materia de educación, destacando la ejecución a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Cajamarca por S/. 143 millones, Puno por S/. 133 millones, Piura por S/. 132 millones; Ancash por S/. 129 millones, Loreto por S/. 127 millones, La Libertad por S/. 120 millones, entre otras regiones.
- **Salud** por S/. 917 millones que significa el 20,1 % del presupuesto modificado, orientados básicamente a las acciones y servicios ofrecidos en materia de salud, correspondiendo los gastos más significativos a los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Apurímac por

S/. 75 millones, Lima por S/. 65 millones, Provincia Constitucional del Callao por S/. 58 millones, Cajamarca por S/. 48 millones, La Libertad por S/. 48 millones y Piura por S/. 47 millones, entre otros gobiernos.

- **Previsión Social** por S/. 403 millones que significa el 25,6% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para garantizar la cobertura financiera del pago y la asistencia a los asegurados beneficiarios de los sistemas previsionales a cargo del Estado. La ejecución más relevante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: La Libertad por S/. 40 millones, Arequipa por S/. 39 millones, Junín por S/. 30 millones, Piura por S/. 29 millones, Cusco por S/. 28 millones y Lambayeque por S/. 28 millones, entre otros gobiernos.
- **Transporte** por S/. 291 millones que representan el 16,5% del presupuesto modificado, destinado al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Provincia Constitucional del Callao por S/. 40 millones, Cusco por S/. 28 millones, Junín por S/. 17 millones, Puno por S/. 16 millones y Loreto por S/. 16 millones, entre otros gobiernos.
- **Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia** por S/. 250 millones que significa el 21,7% del presupuesto modificado, a cargo principalmente de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Cusco por S/. 39 millones, Loreto por S/. 28 millones, Provincia Constitucional del Callao por S/. 18 millones, Piura por S/. 16 millones, Huancavelica por S/. 15 millones, Tacna por S/. 13 millones, entre otros.
- **Agropecuario** por S/. 158 millones que representa el 13,7 % del presupuesto modificado destinado para saneamiento rural y urbano principalmente. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos: Piura por S/. 29 millones, Cusco por S/. 24 millones, Ayacucho por S/. 17 millones, La Libertad por S/. 16 millones, Tumbes por S/. 8 millones y Puno por S/. 7 millones, entre otros.
- **Saneamiento** por S/. 96 millones que representa el 16,6 % del presupuesto modificado destinado para saneamiento rural y urbano principalmente. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos: Loreto por S/. 26 millones, San Martín por S/. 11 millones, Piura por S/. 8 millones y Cajamarca por S/. 7 millones, entre otros.

La ejecución por funciones de los Gobiernos Regionales muestra la siguiente estructura:

**PRESUPUESTO Y GASTOS DEL GOBIERNO REGIONAL AL I TRIMESTRE 2013**

**POR FUNCIONES**

(Millones de Nuevos Soles)

<b>FUNCION</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>EJECUCION</b>	<b>AVANCE %</b>
		<b>( A )</b>	<b>( B )</b>	<b>( B ) / ( A )</b>
LEGISLATIVA	0	1	0	12,4
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1 026	1 149	250	21,7
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	23	27	2	6,8
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	121	339	46	13,5
JUSTICIA	0	14	3	19,8
TRABAJO	41	52	7	13,7
COMERCIO	37	58	8	13,9
TURISMO	88	111	15	14,0
AGROPECUARIA	916	1 156	158	13,7
PESCA	44	59	8	13,2
ENERGIA	99	173	21	12,1
MINERIA	9	20	2	8,6
INDUSTRIA	9	22	1	6,5
TRANSPORTE	1 402	1 759	291	16,5
COMUNICACIONES	4	25	8	32,7
AMBIENTE	119	125	12	9,6
SANEAMIENTO	380	578	96	16,6
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	65	68	13	19,2
SALUD	4 270	4 556	917	20,1
CULTURA Y DEPORTE	33	89	18	20,1
EDUCACION	7 294	8 533	2 052	24,1
PROTECCION SOCIAL	72	96	14	14,9
PREVISION SOCIAL	1 537	1 577	403	25,6
DEUDA PUBLICA	45	39	0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>17 634</b>	<b>20 624</b>	<b>4 346</b>	<b>21,1</b>

## D.2.3 GOBIERNOS LOCALES

### 1. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES

Durante el periodo de análisis los Gobiernos Locales ejecutaron S/. 4 084 millones que representan el 16,5% del presupuesto modificado. El detalle por categorías y genéricas de gasto se presenta a continuación:

**EJECUCIÓN DE GASTOS DEL GOBIERNO LOCAL AL I TRIMESTRE DEL 2013 \*/**  
**POR GENERICA DE GASTO**  
(Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	GOBIERNO LOCAL			
	PIA	PIM ( A )	EJECUCION ( B )	AVANCE % ( B ) / ( A )
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>9 296</b>	<b>9 884</b>	<b>2 106</b>	<b>21,3</b>
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 339	2 360	541	22,9
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	652	688	113	16,4
BIENES Y SERVICIOS	5 493	5 943	1 254	21,1
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	689	744	161	21,7
OTROS GASTOS	123	150	36	24,3
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>8 644</b>	<b>14 608</b>	<b>1 930</b>	<b>13,2</b>
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	57	98	15	14,9
OTROS GASTOS	13	21	7	31,4
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8 575	14 488	1 908	13,2
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0,0
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>210</b>	<b>252</b>	<b>49</b>	<b>19,4</b>
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	210	252	49	19,4
<b>TOTAL</b>	<b>18 150</b>	<b>24 744</b>	<b>4 084</b>	<b>16,5</b>

\*/ Incluye mancomunidades municipales.

#### A. GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes están orientados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los Gobiernos Locales, al primer trimestre el gasto ejecutado asciende a S/. 2 106 millones y representa el 21,3% del presupuesto modificado.

##### A.1 Personal y obligaciones sociales

El gasto ejecutado durante el periodo de análisis asciende a S/. 541 millones y representa un avance del 22,9% del presupuesto institucional modificado, así mismo representa el 26,4% del total de Gastos Corrientes ejecutados. Los distritos con mayor ejecución fueron: Lima S/. 29 millones, San Isidro con S/. 17 millones, Santiago de Surco con S/. 16 millones, Chiclayo por S/. 11 millones, Piura con S/. 10 millones, Trujillo con S/. 10 millones, entre otros.

## **A.2 Pensiones y otras prestaciones sociales**

La ejecución asciende a S/. 113 millones y representan un avance del 16,4% con respecto al presupuesto institucional modificado, así mismo representa el 6,2% del total de Gastos Corrientes ejecutados durante el periodo de análisis. Los distritos con mayor ejecución son: Lima con S/. 13 millones, Callao con S/. 3,2 millones, San Juan de Lurigancho con S/. 3,1 millones, Trujillo con S/. 2,6 millones, San Martín de Porres con S/. 2,6 millones, Comas por S/. 2,0 millones, y Villa María por S/. 1,9 millones, entre otros.

## **A.3 Bienes y servicios**

El gasto ejecutado al primer trimestre asciende a S/. 1 254 millones y representa un avance de 21,1% respecto al presupuesto institucional modificado, así mismo el citado monto representa el 59,2% del total de Gastos Corrientes ejecutados. Los distritos con mayor ejecución son: Lima con S/. 89 millones, Santiago de Surco con S/. 34 millones, Callao con S/. 31 millones, Miraflores con S/. 27 millones, Echarate (Cusco) con S/. 22 millones, La Molina con S/. 17 millones y San Juan Lurigancho con S/. 17 millones, entre otros.

## **A.4 Donaciones y Transferencias**

El monto ejecutado durante el periodo de análisis por S/. 161 millones y representa un avance del 21,7% del presupuesto institucional modificado; así mismo el citado monto representa el 6,4% del total de Gastos Corrientes ejecutados. La mayor ejecución por este concepto corresponde a los siguientes distritos: Lima con S/. 124 millones, Trujillo por S/. 11 millones, Callao por S/. 2 millones y Moyobamba por S/. 2 millones, entre otros distritos.

## **A.5 Otros Gastos**

El gasto ejecutado al primer trimestre asciende a S/. 36 millones y representa un avance de 24,3% respecto al presupuesto institucional modificado. Los distritos con mayor ejecución son: Lima por S/. 4,4 millones, San Isidro por S/. 2,8 millones, Callao por S/. 2,3 millones, Trujillo por S/. 2,1 millones, Miraflores por S/. 1,9 millones y Jesús María por S/. 1,4 millones, entre otros.

A continuación se presenta una tabla con la ejecución de los principales distritos y el porcentaje de ejecución acumulado respecto al total de ejecución de Gastos Corrientes; cabe precisar que la ejecución acumulada de los 5 principales distritos ascendió a S/. 463 millones, lo cual representa el 22,0% de la ejecución de gastos corrientes.

La siguiente tabla presenta los principales distritos que han realizado gastos corrientes en el periodo de análisis:

**EJECUCION DEL GOBIERNO LOCAL EN GASTOS CORRIENTES  
DISTRITOS CON MAYOR EJECUCION AL I TRIMESTRE 2013**

(Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO/DISTRITO	EJECUCION	ESTRUCTURA */
<b>PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>	<b>82,2</b>	<b>3,9</b>
LIMA	29,0	1,4
SAN ISIDRO	16,8	0,8
SANTIAGO DE SURCO	16,2	0,8
CHICLAYO	10,6	0,5
PIURA	9,6	0,5
<b>PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>24,0</b>	<b>1,1</b>
LIMA	12,6	0,6
CALLAO	3,2	0,1
SAN JUAN DE LURIGANCHO	3,1	0,1
TRUJILLO	2,6	0,1
SAN MARTIN DE PORRES	2,6	0,1
<b>BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>203,7</b>	<b>9,7</b>
LIMA	88,8	4,2
SANTIAGO DE SURCO	34,2	1,6
CALLAO	31,1	1,5
MIRAFLORES	27,1	1,3
ECHARATE	22,5	1,1
<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>139,8</b>	<b>6,6</b>
LIMA	123,6	5,9
TRUJILLO	11,3	0,5
CALLAO	2,2	0,1
MOYOBAMBA	1,8	0,1
LURIGANCHO	1,0	0,0
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>13,6</b>	<b>0,6</b>
LIMA	4,4	0,2
SAN ISIDRO	2,8	0,1
CALLAO	2,3	0,1
TRUJILLO	2,1	0,1
MIRAFLORES	1,9	0,1
<b>TOTAL</b>	<b>463,3</b>	<b>22,0</b>

\*/ Con respecto al Gasto Corriente Total



## **B. GASTOS DE CAPITAL**

Los Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascienden a S/. 1 930 millones que significa el 13,2% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende la ejecución en los siguientes conceptos:

### **B.1 Adquisición de Activos No Financieros**

La ejecución durante el periodo de análisis asciende a S/. 1 908 millones y representa un avance de 13,2% respecto al presupuesto institucional modificado. Cabe mencionar que el citado monto representa el 98,9% de la ejecución de Gastos de Capital. Los 10 distritos con mayor ejecución acumulan el 12,9% del total de gastos de capital representados por: Lima con S/. 57 millones, Echarate (Cusco) con S/. 50 millones, Trujillo con S/. 30 millones, Pariñas (Piura) con S/. 18 millones, Pacasmayo (La Libertad) con S/. 16 millones, Chimbote con S/. 16 millones, Espinar (Cusco) con S/. 16 millones, Cajamarca con S/. 15 millones, Vilcabamba con S/. 15 millones y Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa (Tacna) con S/. 14 millones.

### **B.2 Donaciones y Transferencias**

Durante el periodo de análisis el gasto ejecutado ascendió a S/. 15 millones, con lo cual se logró un avance de 14,9% respecto al presupuesto modificado. Los distritos con mayor ejecución son: Trujillo con S/. 4 millones, San Vicente de Cañete con S/. 4 millones, entre otros.

## **C. SERVICIO DE LA DEUDA**

Al primer trimestre la ejecución ascendió a S/. 49 millones que representan el 19,4% del presupuesto modificado. Cabe mencionar que dos de los distritos con mayor ejecución acumulan el 50,3% del total de gastos por este concepto. Lima constituye el distrito con mayor ejecución con S/. 22,2 millones el cual representa el 45,3% del total de gastos por este concepto, seguido de La Molina con S/. 2,4 millones el cual representa el 4,9% del total de servicio de deuda.

**EJECUCION DEL GOBIERNO LOCAL EN SERVICIO DE DEUDA  
DISTRITOS CON MAYOR EJECUCION AL ITRIMESTRE 2013**

(Millones de Nuevos Soles)

DISTRITO	EJECUCION	ESTRUCTURA */
LIMA	22,2	45,3
LA MOLINA	2,4	4,9
AYABACA	1,3	2,8
SAN SEBASTIAN	1,1	2,2
YURIMAGUAS	0,8	1,6
REQUENA	0,7	1,5
AZANGARO	0,7	1,4
ATE	0,7	1,4
PICOTA	0,6	1,3
TAMBOPATA	0,6	1,2
<b>TOTAL</b>	<b>31,1</b>	<b>63,5</b>

\*/ Con respecto al Servicio de Deuda Total

**2. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES A NIVEL DEPARTAMENTAL**

Durante el periodo de evaluación, los departamentos con mayor ejecución son Lima con S/. 1 022 millones, Cusco con S/. 423 millones, La Libertad por S/. 256 millones, Piura con S/. 254 millones, Cajamarca con S/. 240 millones, Ancash con S/. 209 millones, entre otros departamentos como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**EJECUCIÓN DE LOS EGRESOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES A NIVEL DEPARTAMENTAL AL I TRIMESTRE 2013 \*/**  
(Millones de Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS			TOTAL	TOTAL GENERAL
					FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	IMPUESTOS MUNICIPALES	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE		
AMAZONAS	10	2	1	1	27	1	3	31	45
ANCASH	18	11	0	2	38	7	133	179	209
APURIMAC	7	3	0	9	23	1	8	32	51
AREQUIPA	6	25	0	6	27	21	96	145	183
AYACUCHO	16	5	1	11	29	1	34	65	97
CAJAMARCA	33	5	1	8	91	4	98	192	240
PROV.CONST. DEL CALLAO	3	35	0	0	12	13	45	71	109
CUSCO	6	18	1	8	51	6	334	390	423
HUANCAVELICA	9	2	0	14	26	1	29	56	81
HUANUCO	13	3	4	9	49	1	19	70	98
ICA	6	7	0	0	22	11	69	102	116
JUNIN	11	13	4	2	42	11	21	73	104
LA LIBERTAD	55	27	0	16	55	22	81	159	256
LAMBAYEQUE	21	15	2	1	39	8	6	53	91
LIMA	33	337	4	54	148	390	55	594	1,022
LORETO	32	3	4	1	57	4	32	93	133
MADRE DE DIOS	0	2	4	0	5	1	0	6	12
MOQUEGUA	1	13	0	4	6	1	53	60	78
PASCO	0	3	5	0	15	0	34	50	59
PIURA	21	16	0	4	69	16	127	213	254
PUNO	15	9	4	11	64	4	26	93	131
SAN MARTIN	20	5	2	3	41	3	8	52	82
TACNA	2	21	0	1	7	5	62	75	100
TUMBES	7	2	0	0	8	2	31	41	50
UCAYALI	3	3	1	2	23	1	25	50	59
Manc comunidades Municipales		0		2					2
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>346</b>	<b>586</b>	<b>38</b>	<b>170</b>	<b>978</b>	<b>537</b>	<b>1,430</b>	<b>2,944</b>	<b>4,084</b>

\*/ Incluye mancomunidades municipales.

Lambayeque lidera la ejecución con respecto al PIM con 22,0%, seguida de la Provincia Constitucional del Callao con 21,6%, Lima con 21,3%, Madre de Dios con 21,0%, Loreto con 20,6%, Amazonas con S/. 20,2%, y Tumbes con S/. 20,0%. La ejecución del gasto a nivel departamental con respecto al PIA y PIM se presenta a continuación:

**EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO LOCAL A NIVEL DEPARTAMENTAL AL I TRIMESTRE 2013 \*/**  
(En Millones de Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO	PIA ( a )	PIM ( b )	EJECUCION ( c )	% AVANCE RESPECTO A:	
				PIA	PIM
AMAZONAS	141	221	45	31,7	20,2
ANCASH	1 065	1 557	209	19,7	13,4
APURIMAC	154	285	51	32,9	17,9
AREQUIPA	961	1 431	183	19,0	12,8
AYACUCHO	368	724	97	26,3	13,4
CAJAMARCA	1 028	1 445	240	23,3	16,6
PROV.CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	458	505	109	23,8	21,6
CUSCO	2 686	3 389	423	15,7	12,5
HUANCAVELICA	301	476	81	26,8	16,9
HUANUCO	288	546	98	34,2	18,0
ICA	575	798	116	20,1	14,5
JUNIN	487	767	104	21,3	13,5
LA LIBERTAD	935	1 458	256	27,4	17,6
LAMBAYEQUE	294	415	91	31,0	22,0
LIMA	4 059	4 798	1 022	25,2	21,3
LORETO	483	645	133	27,5	20,6
MADRE DE DIOS	47	59	12	26,6	21,0
MOQUEGUA	461	657	78	16,9	11,8
PASCO	299	444	59	19,6	13,2
PIURA	1 042	1 360	254	24,4	18,7
PUNO	720	929	131	18,3	14,1
SAN MARTIN	246	442	82	33,4	18,6
TACNA	511	714	100	19,5	14,0
TUMBES	221	252	50	22,8	20,0
UCAYALI	319	416	59	18,5	14,2
Mancomunidades Municipales	0	10	2	-	17,9
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>18 150</b>	<b>24 744</b>	<b>4 084</b>	<b>22,5</b>	<b>16,5</b>

\*/ Incluye mancomunidades municipales

### **CAPITULO III**

#### **TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2013**

Las transferencias financieras al primer trimestre del año fiscal 2013 ascienden a S/. 568 millones realizadas por el Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Local por S/. 375 millones, S/. 18 millones y S/. 176 millones, respectivamente. Del monto total, S/. 523 millones son transferidos a favor de Otras Unidades del Gobierno, y S/. 46 millones a Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros.

Por su parte, los pliegos del Gobierno Nacional con mayores transferencias durante el periodo referido son Seguro Integral de Salud por S/. 122 millones, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas -DEVIDA por S/. 90 millones, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por S/. 71 millones, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo por S/. 23 millones y Ministerio de Agricultura por S/. 20 millones, entre otros.

Por otro lado, los Gobiernos Regionales con mayores transferencias al primer trimestre son los correspondientes al Departamento de: Huancavelica por S/. 8 millones, Apurímac por S/. 4 millones, Arequipa por S/. 2 millones, Loreto por S/. 2 millones, entre otros.

A nivel de gobierno local, los Departamentos con mayores transferencias corresponden a Lima por S/. 129 millones, La Libertad por S/. 17 millones, Huánuco por S/. 3 millones y San Martín por S/. 3 millones, entre los más importantes.

## CAPITULO IV

### DISTRIBUCIÓN DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA AL PRIMER TRIMESTRE AÑO FISCAL 2013

Mediante la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 – Ley N° 29951, se ha previsto en la Reserva de Contingencia el monto de S/. 5 124 millones.

Al primer trimestre del año fiscal 2013 se han efectuado transferencias de partidas por un total de S/. 897 millones, aprobadas mediante los siguientes dispositivos legales:

1. **Decreto Supremo N° 004-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 50 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Regional para atender financiamiento del reajuste de las pensiones del Régimen del Decreto Ley N° 20530, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 28449 y la Ley N° 28789.
2. **Decreto Supremo N° 011-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 22 millones a favor de la Oficina Nacional de Procesos Electorales y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil a fin de atender los gastos que demande la realización de la consulta popular de revocatoria del mandato de autoridades municipales de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
3. **Decreto Supremo N° 019-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 42 millones a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores, para atender la adquisición de inmuebles para las sedes de los Consulados de las ciudades de Barcelona, Milán y Buenos Aires, así como para los acondicionamientos requeridos.
4. **Decreto Supremo N° 033-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 714 millones a favor de los pliegos de los Gobiernos Regionales para ser destinados al financiamiento de la aplicación de la Remuneración Integral Mensual –RIM aprobada mediante Decreto Supremo N° 290-2012-EF.
5. **Decreto Supremo N° 046-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 3 millones a favor del Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa para financiar la participación de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú en el control del proceso para la consulta popular de revocatoria del mandato de autoridades municipales de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a realizarse el día 17 de marzo del 2013.

6. **Decreto Supremo N° 048-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 64 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, para atender los gastos que demande la realización de las nuevas elecciones municipales 2013 por parte de los organismos del Sistema Electoral, la cancelación total del aporte del Perú a favor de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial -ONUDI, la realización de la XV Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial - ONUDI, recursos para una Red de Estaciones Hidrometeorológicas consideradas en el proyecto “Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos” y la implementación de las disposiciones contenidas en los Decretos Supremos N°s 177, 238, 298 y 299-2012-EF.
  
7. **Decreto Supremo N° 054-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 0,6 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil, para atender proyectos de emergencia.

-----

**CAPITULO V**  
**INDICE DE CUADROS Y ANEXOS**

## INDICE DE CUADROS Y ANEXOS

### A) EVALUACIÓN FINANCIERA AL PRIMER TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO AÑO FISCAL 2013

**Cuadro N° 1** Cuadro de Operaciones  
Evaluación Financiera 2013: Al primer trimestre  
Recursos Públicos  
(Millones de Nuevos Soles, % del PBI)

**Cuadro N° 2** Clasificación Económica del Ingreso  
Evaluación Financiera 2013: Al primer trimestre  
Recursos Públicos  
(Millones de Nuevos Soles, Estructura %)

**Cuadro N° 3** Clasificación Económica del Ingreso  
Evaluación Financiera 2013: Al primer trimestre  
Presupuesto Modificado  
Recursos Públicos  
(Millones de Nuevos Soles)

**Cuadro N° 4** Clasificación Económica del Ingreso  
Evaluación Financiera 2013: Al primer trimestre  
Ejecutado  
Recursos Públicos  
(Millones de Nuevos Soles)

**Cuadro N° 5** Clasificación por Categoría del Gasto  
Evaluación Financiera 2013: Al primer trimestre  
Recursos Públicos  
(Millones de Nuevos Soles, Estructura %)

**Cuadro N° 6** Clasificación por Categoría del Gasto  
Evaluación Financiera 2013: al primer trimestre  
Presupuesto Modificado  
(Millones de Nuevos Soles)



<b>Cuadro N° 7</b>	Clasificación por Categoría del Gasto Evaluación Financiera 2013: al primer trimestre Ejecución (Millones de Nuevos Soles)
<b>Anexo N° 1</b>	Relación de Pliegos Presupuestarios del Gobierno Nacional y Gobierno Regional al primer trimestre del Año Fiscal 2013
<b>Anexo N° 2</b>	Relación de Pliegos Presupuestarios de los Gobiernos Locales al primer trimestre del Año Fiscal 2013

**CUADROS**

**CUADRO No 1**

**CUADRO DE OPERACIONES**

**EVALUACION FINANCIERA 2013: AL PRIMER TRIMESTRE**

**RECURSOS PUBLICOS DESAGREGADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

<b>CONCEPTO</b>	<b>MILLONES DE NUEVOS SOLES</b>	<b>% PBI</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>27,081</b>	<b>20.3</b>
Recursos Ordinarios	20,628	15.5
Recursos Directamente Recaudados	2,783	2.1
Donaciones y Transferencias	354	0.3
Recursos Determinados	3,316	2.5
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>15,857</b>	<b>11.9</b>
Personal y Obligaciones Sociales	6,607	5.0
Obligaciones Previsionales	2,534	1.9
Bienes y Servicios	3,971	3.0
Donaciones y Transferencias	358	0.3
Otros Gastos Corrientes	657	0.5
Reserva de Contingencia	0	0.0
Intereses + Comisiones	1,730	1.3
<b>A) AHORRO EN CTA.CTE</b>	<b>11,224</b>	<b>8.4</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>21</b>	<b>0.0</b>
Recursos Ordinarios (Ing. de Capital)	0	0.0
Ingresos de Capital Otras Fuentes	21	0.0
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>4,489</b>	<b>3.4</b>
Donaciones y Transferencias	211	0.2
Otros Gastos	105	0.1
Adquisición de Activos No Financieros	4,135	3.1
Adquisición de Activos Financieros	38	0.0
<b>B) RESULTADO ECONOMICO</b>	<b>6,756</b>	<b>5.1</b>
<b>C) FINANCIAMIENTO</b>	<b>-6,756</b>	<b>- 5.1</b>

**CUADRO No 2**

CLASIFICACION ECONOMICA DEL INGRESO  
EVALUACION FINANCIERA 2013: AL PRIMER TRIMESTRE  
RECURSOS PUBLICOS

CONCEPTO	PPTO INICIAL		PPTO MODIFICADO		EJECUTADO		AVANCE
	En Millones de Nuevos Soles	(Estruc. %)	En Millones de Nuevos Soles (a)	(Estruc. %)	En Millones de Nuevos Soles (b)	(Estruc. %)	% (b) / (a)
INGRESOS CORRIENTES	97 534	90,0	97 722	80,8	25 428	61,0	26,0
1. 1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	82 408	76,0	82 442	68,2	21 022	50,5	25,5
A la Renta	34 881	32,2	34 881	28,8	9 909	23,8	28,4
A la Propiedad	4 454	4,1	4 485	3,7	739	1,8	16,5
A la Producción y Consumo	49 976	46,1	49 977	41,3	11 729	28,2	23,5
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1 727	1,6	1 727	1,4	389	0,9	22,5
Otros Ingresos impositivos	2 430	2,2	2 433	2,0	943	2,3	38,7
Contribuciones obligatorias	268	0,2	268	0,2	98	0,2	36,7
Devolución de Impuestos	-11 329	-10,4	-11 329	-9,4	-2 784	-6,7	24,6
1. 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	7 552	7,0	7 607	6,3	2 004	4,8	26,3
1. 5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	7 573	7,0	7 672	6,3	2 401	5,8	31,3
INGRESOS DE CAPITAL	118	0,1	119	0,1	21	0,1	17,5
Venta de Activos no Financieros	93	0,1	94	0,1	17	0,0	18,0
Venta de Activos Financieros	25	0,0	25	0,0	4	0,0	15,8
TRANSFERENCIAS	14 787	13,6	15 919	13,2	1 658	4,0	10,4
Participación por comisión de recaudación	-1 862	-1,7	-1 862	-1,5	-440	-1,1	23,6
Otros Servicios por administración y recaudación	-282	-0,3	-282	-0,2	-62	-0,1	21,8
Participación por Eliminación de Exoneraciones	0	0,0	0	0,0	10	0,0	100,0
Donaciones y Transferencias	16 932	15,6	18 063	14,9	2 150	5,2	11,9
FINANCIAMIENTO	2 962	2,7	14 156	11,7	14 553	34,9	102,8
Operaciones Oficiales de Crédito	2 962	2,7	3 473	2,9	118	0,3	3,4
Saldos de Balance	0	0,0	10 683	8,8	14 435	34,6	135,1
TOTAL	108 419	100,0	120 933	100,0	41 660	100,0	34,4

**CUADRO No 3**

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DEL INGRESO

EVALUACIÓN FINANCIERA 2013: AL PRIMER TRIMESTRE

PRESUPUESTO MODIFICADO

RECURSOS PUBLICOS -

(en millones de nuevos soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAM. RECAUD.	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFER.	RECURSOS DETERM.	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	83 987	9 320	0	215	4 199	97 722
1. 1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	79 967	354	0	0	2 121	82 442
A la Renta	34 881	0	0	0	0	34 881
A la Propiedad	2 600	0	0	0	1 885	4 485
A la Producción y Consumo	49 779	56	0	0	142	49 977
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1 719	9	0	0	0	1 727
Otros Ingresos impositivos	2 317	72	0	0	44	2 433
Contribuciones obligatorias	0	217	0	0	51	268
Devolución de Impuestos	-11 329	0	0	0	0	-11 329
1. 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	14	7 522	0	0	71	7 607
1. 5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	4 006	1 445	0	215	2 007	7 672
INGRESOS DE CAPITAL	60	59	0	0	0	119
Venta de Activos no Financieros	50	44	0	0	0	94
Venta de Activos Financieros	10	15	0	0	0	25
TRANSFERENCIAS	-2 191	1	0	697	17 412	15 919
Participación por comisión de recaudación	-1 862	0	0	0	0	-1 862
Otros Servicios por administración y recaudación	-282	0	0	0	0	-282
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-46	0	0	0	46	0
Donaciones y Transferencias	0	1	0	697	17 365	18 063
FINANCIAMIENTO	3 470	1 037	3 509	1 409	4 731	14 156
Operaciones Oficiales de Crédito		0	3 384	0	89	3 473
Saldos de Balance	3 470	1 037	125	1 409	4 642	10 683
AHORRO FISCAL	6 982	0	0	0	0	6 982
TOTAL	78 343	10 418	3 509	2 321	26 342	120 933

**CUADRO No 4**

**CLASIFICACION ECONOMICA DEL INGRESO**

EVALUACION FINANCIERA 2013: AL PRIMER TRIMESTRE

EJECUTADO

RECURSOS PUBLICOS

(en millones de nuevos soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFER.	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	21 141	2 783	4	79	1 419	25 428
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	20 156	128	0	0	738	21 022
A la Renta	9 909	0	0	0	0	9 909
A la Propiedad	49	1	0	0	689	739
A la Producción y Consumo	11 670	16	0	0	43	11 729
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	386	3	0	0	0	389
Otros Ingresos impositivos	926	10	0	0	6	943
Contribuciones obligatorias	0	98	0	0	0	98
Devolución de Impuestos	-2 784	0	0	0	0	-2 784
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	3	1 990	0	0	11	2 004
OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	982	666	4	79	670	2 401
INGRESOS DE CAPITAL	0	20	0	0	1	21
Venta de Activos no Financieros	0	17	0	0	0	17
Venta de Activos Financieros	0	3	0	0	1	4
TRANSFERENCIAS	-513	0	0	275	1 896	1 658
Participación por comisión de recaudación	-440	0	0	0	0	-440
Otros Servicios por administración y recaudación	-62	0	0	0	0	-62
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-12	0	0	0	21	10
Donaciones y Transferencias	0	0	0	275	1 875	2 150
FINANCIAMIENTO	3 470	4 808	1 066	1 839	3 370	14 553
Operaciones Oficiales de Crédito	0	0	92	0	27	118
Saldos de Balance	3 470	4 808	974	1 839	3 344	14 435
<b>TOTAL</b>	<b>24 097</b>	<b>7 611</b>	<b>1 070</b>	<b>2 193</b>	<b>6 687</b>	<b>41 660</b>

**CUADRO No 5**

CLASIFICACION POR CATEGORIA DEL GASTO  
EVALUACION FINANCIERA 2013: AL PRIMER TRIMESTRE  
RECURSOS PUBLICOS

CONCEPTO	PPTO INICIAL		PPTO MODIFICADO		EJECUTADO		AVANCE
	En Millones de Nuevos Soles	(Estruc. %)	En Millones de Nuevos Soles ( a )	(Estruc. %)	En Millones de Nuevos Soles ( b )	(Estruc. %)	% ( b ) / ( a )
<b>1.-GASTOS CORRIENTES</b>	<b>69 107</b>	<b>63,7</b>	<b>71 810</b>	<b>59,4</b>	<b>14 127</b>	<b>67,4</b>	<b>19,7</b>
RESERVA DE CONTINGENCIA	5 124	4,7	4 227	3,5	0	0,0	0,0
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25 212	23,3	26 013	21,5	6 607	31,5	25,4
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	10 377	9,6	10 591	8,8	2 534	12,1	23,9
BIENES Y SERVICIOS	23 548	21,7	25 337	21,0	3 971	19,0	15,7
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 662	1,5	2 028	1,7	358	1,7	17,6
OTROS GASTOS	3 184	2,9	3 614	3,0	657	3,1	18,2
<b>2.-GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>30 399</b>	<b>28,0</b>	<b>39 613</b>	<b>32,8</b>	<b>4 489</b>	<b>21,4</b>	<b>11,3</b>
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3 456	3,2	3 296	2,7	211	1,0	6,4
OTROS GASTOS	391	0,4	516	0,4	105	0,5	20,4
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26 308	24,3	35 555	29,4	4 135	19,7	11,6
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	244	0,2	245	0,2	38	0,2	15,5
<b>3.-SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>8 913</b>	<b>8,2</b>	<b>9 511</b>	<b>7,9</b>	<b>2 333</b>	<b>11,1</b>	<b>24,5</b>
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	5 634	5,2	5 697	4,7	1 730	8,3	30,4
D.INTERNA	2 576	2,4	2 819	2,3	1 136	5,4	40,3
D.EXTERNA	3 058	2,8	2 878	2,4	594	2,8	20,6
AMORTIZACION DE LA DEUDA	3 279	3,0	3 814	3,2	603	2,9	15,8
D.INTERNA	923	0,9	1 366	1,1	184	0,9	13,5
D.EXTERNA	2 356	2,2	2 448	2,0	419	2,0	17,1
<b>TOTAL</b>	<b>108 419</b>	<b>100,0</b>	<b>120 933</b>	<b>100,0</b>	<b>20 949</b>	<b>100,0</b>	<b>17,3</b>

**CUADRO No 6**

CLASIFICACION POR CATEGORIA DEL GASTO  
EVALUACION FINANCIERA 2013: AL PRIMER TRIMESTRE  
PRESUPUESTO MODIFICADO  
(En Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.-GASTOS CORRIENTES	51 326	9 306	313	627	10 240	71 810
RESERVA DE CONTINGENCIA	4 227	0	0	0	0	4 227
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21 445	2 644	0	49	1 876	26 013
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7 707	166	0	26	2 692	10 591
BIENES Y SERVICIOS	13 484	6 067	313	499	4 974	25 337
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 372	107	0	22	526	2 028
OTROS GASTOS	3 091	321	0	31	171	3 614
2.-GASTOS DE CAPITAL	20 149	1 087	1 423	1 657	15 296	39 613
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3 024	7	124	0	141	3 296
OTROS GASTOS	223	55	11	208	20	516
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16 692	1 010	1 289	1 448	15 116	35 555
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	210	15	0	1	20	245
3.-SERVICIO DE LA DEUDA	6 868	25	1 774	38	806	9 511
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	4 143	3	1 469	4	77	5 697
D.INTERNA	1 457	3	1 282	4	73	2 819
D.EXTERNA	2 686	0	187	0	5	2 878
AMORTIZACION DE LA DEUDA	2 726	22	304	33	729	3 814
D.INTERNA	612	21	1	33	697	1 366
D.EXTERNA	2 113	1	303	0	31	2 448
<b>TOTAL</b>	<b>78 343</b>	<b>10 418</b>	<b>3 509</b>	<b>2 321</b>	<b>26 342</b>	<b>120 933</b>



**CUADRO No 7**

CLASIFICACION POR CATEGORIA DEL GASTO  
EVALUACION FINANCIERA 2013: AL PRIMER TRIMESTRE

EJECUCION

(En Millones de Nuevos Soles)

C O N C E P T O	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.-GASTOS CORRIENTES	10 175	1 682	17	75	2 178	14 127
RESERVA DE CONTINGENCIA	0	0	0	0	0	0
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5 631	538	0	5	434	6 607
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 915	22	0	2	596	2 534
BIENES Y SERVICIOS	1 867	1 050	17	57	981	3 971
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	183	35	0	8	132	358
OTROS GASTOS	579	38	0	5	35	657
2.-GASTOS DE CAPITAL	2 214	101	112	274	1 788	4 489
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	185	2	7	0	17	211
OTROS GASTOS	21	0	3	75	6	105
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 972	98	102	199	1 764	4 135
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	36	1	0	0	0	38
3.-SERVICIO DE LA DEUDA	1 407	6	711	9	199	2 333
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	1 084	0	615	1	30	1 730
D.INTERNA	627	0	478	1	30	1 136
D.EXTERNA	457	0	137	0	0	594
AMORTIZACION DE LA DEUDA	323	6	97	8	170	603
D.INTERNA	0	6	0	8	170	184
D.EXTERNA	323	0	97	0	0	419
TOTAL	13 797	1 790	840	358	4 164	20 949